

**ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

**REVISTA CIENTÍFICA**

VOLUMEN 9, JULIO 2011



**1859**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

Loja - Ecuador

ISN: 1390 - 4167



Estudios Universitarios, Revista Científica, Volumen 9  
Impresa en la Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Loja  
(calles Bernardo Valdivieso y Rocafuerte, esquina) en julio 2011. Tiraje: 1500 ejemplares  
Teléfono: 07 - 2 573914. Página web: [www.unl.edu.ec](http://www.unl.edu.ec)  
email: [diredit@unl.edu.ec](mailto:diredit@unl.edu.ec); [oci@unl.edu.ec](mailto:oci@unl.edu.ec)  
Loja - Ecuador



Revista

# Estudios Universitarios

Universidad Nacional de Loja

LOJA - ECUADOR - 2011



La Comisión Editorial de la Universidad Nacional de Loja, considerará para su publicación en la Revista Estudios Universitarios, trabajos de reflexión personal o ensayos sobre temas históricos, filosóficos, literarios, pedagógicos, psicológicos, deportivos, políticos, económicos, sociales, etc., cuya estructura sea coherente y su lenguaje claro y preciso.

La reproducción por terceros, traducción o ubicación en la red de los trabajos publicados en la Revista Universitaria, se ajustará a las normas de la Ley de Propiedad Intelectual (Ley 83 - Registro Oficial 320, 19.05.1998) y su Reglamento (Decreto Ejecutivo 508 RO/120, 01.02.1999).

©Revista Estudios Universitarios  
Universidad Nacional de Loja  
Ciudad Universitaria "Guillermo Falconi Espinosa"  
La Argelia  
Loja - Ecuador  
www.unl.edu.ec

E-mail: vvector@unl.edu.ec ; oci@unl.edu.ec ; diredit@unl.edu.ec

Teléfono: 07-2546384 ; 07-2547252 (Ext.136) ; 07-2573914

Tiraje: 1.500 ejemplares

ISSN: 1390-4167

Impreso en Ecuador - Printed in Ecuador

Imprimé en Equateur

Loja - Ecuador - 2011

#### COMISIÓN EDITORIAL:

Dr. Ernesto González Pesantes  
**PRESIDENTE**

Dr. Tito Muñoz  
**DOCENTE ÁARNR**

Dr. Milton Andrade Tapia  
**DOCENTE ÁEAC**

Dr. Noé Bravo Vivar  
**DOCENTE ÁEAC**

Dr. Fidel Maldonado Tapia  
**OFICINA DE PROTOCOLO**

Lic. José Iñiguez Cartagena  
**DIRECTOR CUDIC**

Lic. Víctor Vicente Regalado Valarezo  
**DIRECTOR EDITORIAL UNIVERSITARIA**

#### EDITOR:

Comisión Editorial de la Universidad Nacional de Loja

#### DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Fernando Patricio Castillo A.

#### IMPRESIÓN

Jorge Eduardo Rojas

#### TERMINADOS:

Luis Felipe Mendoza  
Diego Fernando Angüisaca G.

Editorial Universitaria  
Telefax: 072573914  
email: diredit@unl.edu.ec  
Loja - Ecuador

# Índice

|   | PAG |
|---|-----|
| <b>EDITORIAL</b> .....  | 6   |
| FORMACIÓN DE POSTGRADO .....  | 6   |
| <b>HISTORIA DE LA CULTURA</b> .....   | 9   |
| EN CUANTO A LA INTRODUCCIÓN DEL QUECHUA EN EL ECUADOR .....   | 10  |
| <i>Anne Marie Hocquenghem</i>   |     |
| RECUPERACIÓN HISTÓRICA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SALUD,<br>EN LA REGIÓN SUR DE ECUADOR Y NORTE DE PERÚ .....   | 36  |
| <i>Sara Vicente Ramón; Rosa Rojas Flores; Ketty Vivanco Criollo; Lorena Vallejo Delgado.</i>  |     |
| <b>DERECHO</b> .....  | 101 |
| EL DERECHO ADMINISTRATIVO DENTRO DE LA CULTURA DEL BIEN .....   | 102 |
| <i>Dra. Mgs. Rebeca Aguirre de Espinoza</i>   |     |
| <b>DESARROLLO SUSTENTABLE</b> .....   | 111 |
| DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA REGIÓN AMAZONICA .....   | 112 |
| <i>Milton Eduardo Andrade Tapia</i>   |     |
| <b>BIOTECNOLOGÍA</b> .....  | 129 |
| LA APLICACIÓN DE RAÍCES MICORRIZADAS MEJORA EL CRECIMIENTO DE<br>PLÁNTULAS DE ÁRBOLES TROPICALES EN VIVERO: UN PASO HACIA LA<br>REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN LOS ANDES DEL ECUADOR ..... | 130 |
| <i>Narcisa Urgiles, Paúl Loján; Nikolay Aguirre; Helmut Blaschke; Sven Günter; Bernd Stimm; Ingrid Kottke.</i>  |     |
| <b>GEOQUÍMICA</b> .....   | 143 |
| DETERMINACIÓN DE ANOMALÍAS GEOQUÍMICAS EN EL SECTOR ROLLOS,<br>PALMIRA, CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA .....  | 144 |
| <i>Ing. Luis Enrique Figueroa</i>   |     |

|   | PAG |
|---|-----|
| <b>PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA .....</b>  | 157 |
| PERFIL, INSERCIÓN Y SITUACIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS DE<br>INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA 2003-2004 ..... | 158 |
| <i>Sonia Uquillas Vallejo</i>   |     |
| EL MODELO PEDAGÓGICO COMO ALTERNATIVA DE INNOVACIÓN<br>DE LA PRÁCTICA DOCENTE UNIVERSITARIA .....                                     | 176 |
| <i>Nancy Mercedes Cartuche Zaruma</i>   |     |
| <b>ENSAYO .....</b>   | 201 |
| CONTRIBUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA A LA<br>CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN SUR DEL ECUADOR Y DEL PAÍS .....                    | 202 |
| <i>Ec. Óscar Vicente Mendoza Granda</i>   |     |
| EL ALMA MÁTER LOJANA, EN SU PRIMER SESQUICENTENARIO DE FECUNDA VIDA INSTITUCIONAL .....   | 238 |
| <i>Yovany Salazar Estrada</i>   |     |
| LOS PASOS DE UNA UNIVERSIDAD<br>QUE MARCÓ LA HISTORIA DE LA REGIÓN SUR DEL ECUADOR .....  | 300 |
| <i>Lic. Victor Manuel Rueda</i>   |     |
| EL PENSAMIENTO IDEOLÓGICO, LIBERAL Y SOCIALISTA EN LA<br>OBRA NARRATIVA Y ENSAYÍSTICA DE ÁNGEL FELICÍSIMO ROJAS .....                 | 320 |
| <i>Yovany Salazar Estrada</i>   |     |

---

# EL ALMA MÁTER LOJANA, EN SU PRIMER SESQUICENTENARIO DE FECUNDA VIDA INSTITUCIONAL\*

---

YOVANY SALAZAR ESTRADA\*

---

- \* Segundo Premio en el Concurso de Ensayo sobre el tema: Contribución de la Universidad Nacional de Loja a la Construcción de la Región Sur del Ecuador y del País, promovido por la Institución, como uno de los eventos conmemorativos de los 150 años de su fundación (31.12.1869 - 31.12.2009).

## INTRODUCCIÓN

La historia de la sociedad humana y de sus instituciones se va forjando entre la memoria y el olvido, en una compleja y permanente dialéctica. La memoria es un proceso socialmente construido y reconstruido, en cada momento histórico; por ello, la memoria, individual o de las colectividades sociales, siempre será selectiva, es decir, consciente o inconscientemente, olvidamos determinados hechos o acontecimientos y rememoramos otros, de acuerdo a nuestros intereses y aspiraciones presentes y futuras.

Con la orientación de estas premisas resulta muy loable la iniciativa de las actuales autoridades centrales de la Universidad Nacional de Loja; quienes, como una forma de celebrar, rememorar y perennizar los primeros ciento cincuenta años de fecunda vida institucional, así como difundir su fructífera historia, justipreciar la situación presente y proyectar el desarrollo prospectivo futuro, para el mediano y largo plazos, incorporando en este proceso tanto a los estamentos que hoy la constituimos como a la sociedad local, regional y nacional, que ha sido la beneficiaria directa de sus ejecutorias, han convocado a los profesionales de Loja y el País, que estén interesados en la elaboración de un ensayo conmemorativo del sesquicentenario del Alma Máter lojana.

Con fines metodológicos y de claridad expositiva, el ensayo que trata de sintetizar, relieves y perennizar la contribución de la Universidad Nacional de Loja (UNL) a la construcción de la historia de Loja, la Región Sur del Ecuador (RSE) y el País, se presenta distribuido en cuatro apartados:

En el primero, **El contexto geográfico y socio histórico en el que emerge la UNL**, se da cuenta del contexto geográfico, histórico y cultural que han caracterizado y singularizan a la Ciudad y Provincia de Loja y la RSE, en donde tiene su asiento principal la Universidad Nacional de Loja y en cuyo proceso de desarrollo ha sembrado sus raíces, ha desplegado sus ejecutorias en el orden académico y administrativo, ha ido construyendo su destino histórico, ha brindado su evidente e inobjetable aporte, mediante el cumplimiento de sus funciones básicas y se ha posicionado en la mente y el corazón de un significativo porcentaje de habitantes lojano, que residen en este jirón de la patria o fuera del lugar nativo.

El segundo apartado, la **Universidad Nacional de Loja**, presenta una breve reseña cronológica de su desarrollo histórico, en esta primera centuria y media de existencia institucional, describe las principales propuestas de reforma académica y administrativa impulsadas desde la UNL, en los últimos veinte años: los planes quinquenales de desarrollo institucional, El Sistema Académico Modular por Objetos de Transformación (SAMOT) y la reestructuración en cinco áreas académico administrativas (AAA). Complementa el capítulo la somera descripción de la situación actual de la UNL, en cada una de sus cuatro funciones sustantivas.



El tercero, **El reconocimiento nacional e internacional a la proficua labor de la UNL**, sintetiza las principales evidencias de reconocimiento que, desde dentro y fuera de la Provincia y el País, ha sido merecedora la UNL, sus autoridades y estamentos, como palmaria muestra del significativo aporte institucional, a la construcción de la historia de Loja, la RSE y el País. En este capítulo, además, se alude a los selectivos, exigentes y parcos reconocimientos que ha realizado la UNL a excepcionales personalidades de la ciencia, la educación, la cultura y el arte.

El cuarto y último apartado, **Visión prospectiva de la contribución de la Universidad Nacional de Loja a la construcción de la historia de la Región Sur del Ecuador y del País**, presenta el contexto nacional e internacional en el que le corresponde desenvolverse a la UNL en Siglo XXI, las nuevas tendencias de la educación superior que hay que tomar en cuenta en el contexto latinoamericano y mundial, la nueva Ley Orgánica de Educación Superior y la necesaria defensa de la autonomía de la universidad pública ecuatoriana y una síntesis del *Quinto Plan de Desarrollo Institucional 2008-2013*, que es el documento oficial, de obligatorio cumplimiento y orientador de todas las acciones académico administrativas en los cinco años que están decurriendo. Para hacerlo se toma como base las cuatro funciones universitarias, en las que, metodológicamente, se distribuye el accionar institucional: Docencia y Formación de Talentos Humanos, Investigación Científica y Tecnológica, Vinculación con la Colectividad y Gestión Académico Administrativa y Financiera.

Como es fácil advertir en las páginas subsiguientes, la UNL siempre ha estado planificando y accionando en la perspectiva de formular correctamente las problemáticas de su competencia y dar las mejores respuestas a las necesidades del desarrollo integral y de los habitantes de Loja, la RSE y el País o a los propios retos, surgidos desde su seno, en la perspectiva de mejorar la calidad, pertinencia, transparencia y oportunidad de los servicios que oferta, en el proceso de cumplimiento y vinculación de sus cuatro funciones esenciales; motivo por el cual, su aporte a la construcción de la historia de Loja, la RSE y el País siempre ha sido, es y será socialmente reconocido.

El ensayo conmemorativo de los ciento cincuenta años de fundación de la Universidad Nacional de Loja no hubiera sido posible elaborarse sin la motivación inicial y el incondicional apoyo bibliográfico que, con la generosidad y el desinterés que le son característicos, me brindara mi recordado maestro universitario de ayer, compañero de sueños, utopías y realizaciones de hoy y sincero amigo de siempre: Dr. Noé Salomón Bravo Vivar, a quien, en estricta justicia, debo reconocer y patentizar mi más profundo y permanente sentimiento de gratitud.

## **1. EL CONTEXTO GEOGRÁFICO Y SOCIOHISTÓRICO EN EL QUE EMERGE LA UNL**

La Región Sur del Ecuador (RSE) se ubica en el extremo meridional del territorio ecuatoriano, entre 030 02' 41" y 050 01' 17" de Latitud Sur y 780 23' 53" y 800 29' 03"

de Longitud Oeste. Cubre una superficie de 27.113 km<sup>2</sup>, equivalente al 9,96% de la superficie nacional, con la siguiente distribución: El Oro, 5.850 km<sup>2</sup>; Loja, 11.026 km<sup>2</sup>; y, Zamora Chinchipe, 10.237 km<sup>2</sup>.

La RSE comprende la parte más baja de la Cordillera de los Andes y abarca tres grandes zonas, con clara diferenciación de clima, fisiografía, suelos y vegetación: la zona litoral o costera, que corresponde a la parte baja de la provincia de El Oro, conformada por la llanura costera, la llanura aluvial y el pie de monte occidental; la zona serraniega o andina, que corresponde a la parte alta de la provincia de El Oro y toda la provincia de Loja, típicamente montañosa, con prevalencia de terrenos de ladera; y, la zona oriental o amazónica, que pertenece enteramente a la provincia de Zamora Chinchipe, constituida por la estribación oriental, los valles estrechos y alargados de la subcuenca del Río Nangaritzza y del curso medio del Río Zamora, y, las vertientes de la cordillera Subandina, predominantemente montañosa con pocas áreas planas, onduladas y ligeramente inclinadas.

En lo sociocultural, la RSE, se fundamenta en la milenaria historia que unificó a los pueblos Paltas, Guaycundos y Tallanas, los mismos que en la época del coloniaje español, formaron la Región de Yaguarzongo, que se constituía por las actuales provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe y la Región Norte del Perú, integrada por los Departamentos de Piura y Tumbes y las provincias de Jaén y San Ignacio, en Cajamarca; y, en el periodo republicano, entre septiembre de 1859 y enero de 1861, la RSE constituyó el lugar geográfico de asentamiento del Gobierno Federal de Loja, presidido por Don Manuel Carrión Pinzano, como su Jefe Civil y Militar.

Políticamente, la RSE se integra por las ya prenombradas tres provincias, las cuales se integran por treinta y nueve cantones y doscientos dieciséis parroquias rurales. Su población, según el censo del año 2001, es de un millón siete mil ciento noventa y nueve habitantes (1'007. 199), que equivale al 7,29% de la población nacional. La mayoría es mestiza; el 5,44% se reconocen como indígenas; y, de éstos, el 64% pertenece a la etnia Saraguro, ubicada en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe y el 36% a la etnia Shuar, asentada en la provincia de Zamora Chinchipe.

Los habitantes de Loja y la RSE siempre se han reconocido como dignos herederos de la indómita nacionalidad palta y de sus pueblos más representativos: calvas, malacatos, garrochambas, ambocas y chaparras. Se han sentido portaestandartes de la tradición de lucha de nuestros anónimos héroes del campo y la ciudad; por ello, a principios del Siglo XIX, el aporte del libérrimo y altivo pueblo de Loja a la causa de la independencia, del Ecuador y de toda Latinoamérica fue ejemplar como correspondía a una ciudad, provincia y región, que siempre ha dado muestras de un alto espíritu de civismo y sacrificio, por las nobles causas de la libertad.

Este inmanente espíritu libertario del pueblo lojano se advierte en la proclama del sistema federal de gobierno, el 19 de septiembre de 1859, cuando el país, anarquizado

y dividido, estuvo en serio peligro de desaparecer como Estado nación, circunstancia que es aprovechada para dar origen a la principal y más grande institución de educación superior de la RSE, como lo es la Universidad Nacional de Loja.

Amor a la libertad que se ve ratificado en el incondicional apoyo que, desde 1882 y hasta el triunfo de la revolución liberal en 1895, capitaneada por el bizarro líder manabita: José Eloy Alfaro Delgado, brindó Loja y su Provincia a los ejércitos liberales.

Los movimientos de los Pueblos del Sur del Ecuador, en 1931, con el levantamiento de los cantones más meridionales de la Provincia de Loja: Calvas, Paltas, Gonzanamá, Macará, Celica, Alamor, que enarbolando un programa reivindicativo consiguió la apertura de la carretera panamericana, la construcción de varios puentes, el libre intercambio comercial con el Perú, las mejoras en el sistema educativo y la dotación de algunos servicios básicos, constituye, asimismo, otra evidencia del espíritu lojano, como lo son, también, las cruentas luchas campesinas por tierra en 1968 y la movilización de 1970, en contra del centralismo y el secular abandono, que sólo constituyen otras palmarias manifestaciones del nunca desmentido espíritu rebelde, patriótico y libertario del pueblo lojano y que obtuvo, entre otras reivindicaciones, entre otras obras, la construcción y equipamiento del Hospital Regional Docente "Isidro Ayora Cueva", el incremento de rentas para la UNL, la construcción de carreteras hacia la Región Amazónica y la Costa, el mejoramiento de la infraestructura física del Colegio "Bernardo Valdivieso", fondos para la pavimentación de la ciudad de Loja y recursos para impulsar el Plan General de Desarrollo Provincial.

Desde que tenemos memoria escrita, Loja y la RSE ha sido habitada por seres humanos cuyas principales cualidades, a decir de ilustres visitantes son: la generosidad, la hospitalidad y la solidaridad y el sentimiento de justicia; puesto que, como lo ha dicho el Dr. Félix Paladines: "El alma lojana es tranquila y reposada cuando debe serlo, pero tempestuosa e indómita, como su geografía frente a la injusticia".

Coherente con esta tradición libertaria, el poblador de Loja y la RSE tiene características muy especiales que le dan una personalidad propia; como dicen los estudiosos de la identidad lojana y del insurgente espíritu de lojanidad, el desafío permanente de una naturaleza agreste y dura ha forjado un tipo de ser humano abierto a la solidaridad, a la creatividad cultural y a la lucha por la supervivencia y el progreso.

En lo cultural, resulta un lugar común repetir que en Loja antes que en Quito y otras ciudades ecuatorianas, se conocían las obras, textos y libros, leyes y disposiciones provenientes de Europa, gracias a la conexión que mantuvimos con el Perú y sus puertos marítimos, por la integración y disposición natural de las redes hidrográficas, que nos facilitaban desde tiempo ancestral, un rápido contacto con la cultura y la academia, que procedentes de la capital del Virreinato llegaban a las Reales Audiencias y otras ciudades de la colonia.



En lo atinente a la cultura lingüística, Loja y su provincia, en el contexto nacional e internacional, es conocida y reconocida como la castellana, porque el habla del lojano: cadenciosa, armónica, musical, clara, limpia, elocuente, sin estridencias ni letras y sílabas arrastradas en exceso o defectuosamente pronunciadas; el dialecto de nuestro habitante, del campo o de la ciudad, es inconfundible, constituye el sello privativo e inmanente de la identidad sociocultural lojana, con el cual nos diferenciamos e identificamos, sin más, como lojanos (as), en cualquier otra latitud del Ecuador o del extranjero.

Aquí el cultivo de las ciencias, las bellas artes y las letras siempre han ocupado un lugar prominente y de privilegio; realidad que ha sido justipreciada por quienes nos han visitado. El primer historiador de este país, el padre Juan de Velasco en su *Historia del Reino de Quito* dijo que: "Loja fue siempre tierra fecunda en varones ilustres"; afirmación que fuera ratificado por el Dr. Albert B. Franklin, eminente profesor de la prestigiosa Universidad de Harvard, quien en su visita al Ecuador a principios del Siglo XX manifestaba que: "Considerados en conjunto, los lojanos no solamente son los más ilustres hijos del Ecuador, sino también los de más justa fama", agregando que: "Cuanto más se conoce a Loja, más se la quiere conocer".

Una manera de confirmar las afirmaciones antes citadas sería recordando que esta inclita ciudad es la cuna, por sólo citar tres casos emblemáticos de las letras continentales: el Dr. Miguel Riofrío, autor de la primera novela ecuatoriana: *La Emancipada*, el ilustre creador y eterno Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, que hoy lleva su nombre, el ensayista apasionado, el gran señor de la nación pequeña, que luchó indeseablemente por instaurar en el Ecuador un modelo de desarrollo democrático nacional y popular: Dr. Manuel Benjamín Carrión Mora y el más universal e inmortal de nuestros escritores de todos los tiempos, el inolvidable e inimitable narrador vanguardista: Pablo Palacio.

## 2. LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

### 2.1. BREVE RESEÑA CRONOLÓGICA

El origen de la Universidad Nacional de Loja se remonta al año de 1826, cuando en acatamiento al Decreto y Reglamento expedido por el Libertador Simón Bolívar, el 19 de octubre de 1822, durante la visita que dispensara a la ciudad de Loja, que permitió la reapertura, con el carácter de definitivo, del antiguo Colegio de Loja, el 22 de octubre de 1826, con el nombre de "San Bernardo", denominación que la cambiaría por Decreto del Congreso de la República del Ecuador, el 5 de septiembre de 1902, por el nombre de Bernardo Valdivieso, como justo homenaje de reconocimiento a su último y más importante benefactor.

y dividido, estuvo en serio peligro de desaparecer como Estado nación, circunstancia que es aprovechada para dar origen a la principal y más grande institución de educación superior de la RSE, como lo es la Universidad Nacional de Loja.

Amor a la libertad que se ve ratificado en el incondicional apoyo que, desde 1882 y hasta el triunfo de la revolución liberal en 1895, capitaneada por el bizarro líder manabita: José Eloy Alfaro Delgado, brindó Loja y su Provincia a los ejércitos liberales.

Los movimientos de los Pueblos del Sur del Ecuador, en 1931, con el levantamiento de los cantones más meridionales de la Provincia de Loja: Calvas, Paltas, Gonzanamá, Macará, Celica, Alamor, que enarbolando un programa reivindicativo consiguió la apertura de la carretera panamericana, la construcción de varios puentes, el libre intercambio comercial con el Perú, las mejoras en el sistema educativo y la dotación de algunos servicios básicos, constituye, asimismo, otra evidencia del espíritu lojano, como lo son, también, las cruentas luchas campesinas por tierra en 1968 y la movilización de 1970, en contra del centralismo y el secular abandono, que sólo constituyen otras palmarias manifestaciones del nunca desmentido espíritu rebelde, patriótico y libertario del pueblo lojano y que obtuvo, entre otras reivindicaciones, entre otras obras, la construcción y equipamiento del Hospital Regional Docente "Isidro Ayora Cueva", el incremento de rentas para la UNL, la construcción de carreteras hacia la Región Amazónica y la Costa, el mejoramiento de la infraestructura física del Colegio "Bernardo Valdivieso", fondos para la pavimentación de la ciudad de Loja y recursos para impulsar el Plan General de Desarrollo Provincial.

Desde que tenemos memoria escrita, Loja y la RSE ha sido habitada por seres humanos cuyas principales cualidades, a decir de ilustres visitantes son: la generosidad, la hospitalidad y la solidaridad y el sentimiento de justicia; puesto que, como lo ha dicho el Dr. Félix Paladines: "El alma lojana es tranquila y reposada cuando debe serlo, pero tempestuosa e indómita, como su geografía frente a la injusticia".

Coherente con esta tradición libertaria, el poblador de Loja y la RSE tiene características muy especiales que le dan una personalidad propia; como dicen los estudiosos de la identidad lojana y del insurgente espíritu de lojanidad, el desafío permanente de una naturaleza agreste y dura ha forjado un tipo de ser humano abierto a la solidaridad, a la creatividad cultural y a la lucha por la supervivencia y el progreso.

En lo cultural, resulta un lugar común repetir que en Loja antes que en Quito y otras ciudades ecuatorianas, se conocían las obras, textos y libros, leyes y disposiciones provenientes de Europa, gracias a la conexión que mantuvimos con el Perú y sus puertos marítimos, por la integración y disposición natural de las redes hidrográficas, que nos facilitaban desde tiempo ancestral, un rápido contacto con la cultura y la academia, que procedentes de la capital del Virreinato llegaban a las Reales Audiencias y otras ciudades de la colonia.



En lo atinente a la cultura lingüística, Loja y su provincia, en el contexto nacional e internacional, es conocida y reconocida como la castellana, porque el habla del lojano: cadenciosa, armónica, musical, clara, limpia, elocuente, sin estridencias ni letras y sílabas arrastradas en exceso o defectuosamente pronunciadas; el dialecto de nuestro habitante, del campo o de la ciudad, es inconfundible, constituye el sello privativo e inmanente de la identidad sociocultural lojana, con el cual nos diferenciamos e identificamos, sin más, como lojanos (as), en cualquier otra latitud del Ecuador o del extranjero.

Aquí el cultivo de las ciencias, las bellas artes y las letras siempre han ocupado un lugar prominente y de privilegio; realidad que ha sido justipreciada por quienes nos han visitado. El primer historiador de este país, el padre Juan de Velasco en su *Historia del Reino de Quito* dijo que: "Loja fue siempre tierra fecunda en varones ilustres"; afirmación que fuera ratificado por el Dr. Albert B. Franklin, eminente profesor de la prestigiosa Universidad de Harvard, quien en su visita al Ecuador a principios del Siglo XX manifestaba que: "Considerados en conjunto, los lojanos no solamente son los más ilustres hijos del Ecuador, sino también los de más justa fama", agregando que: "Cuanto más se conoce a Loja, más se la quiere conocer".

Una manera de confirmar las afirmaciones antes citadas sería recordando que esta inclita ciudad es la cuna, por sólo citar tres casos emblemáticos de las letras continentales: el Dr. Miguel Riofrío, autor de la primera novela ecuatoriana: *La Emancipada*, el ilustre creador y eterno Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, que hoy lleva su nombre, el ensayista apasionado, el gran señor de la nación pequeña, que luchó indeseablemente por instaurar en el Ecuador un modelo de desarrollo democrático nacional y popular: Dr. Manuel Benjamín Carrión Mora y el más universal e inmortal de nuestros escritores de todos los tiempos, el inolvidable e inimitable narrador vanguardista: Pablo Palacio.

## **2. LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

### **2.1. BREVE RESEÑA CRONOLÓGICA**

El origen de la Universidad Nacional de Loja se remonta al año de 1826, cuando en acatamiento al Decreto y Reglamento expedido por el Libertador Simón Bolívar, el 19 de octubre de 1822, durante la visita que dispensara a la ciudad de Loja, que permitió la reapertura, con el carácter de definitivo, del antiguo Colegio de Loja, el 22 de octubre de 1826, con el nombre de "San Bernardo", denominación que la cambiaría por Decreto del Congreso de la República del Ecuador, el 5 de septiembre de 1902, por el nombre de Bernardo Valdivieso, como justo homenaje de reconocimiento a su último y más importante benefactor.



Años más tarde, en 1859, durante una de las crisis políticas más agudas que ha tenido que soportar el Ecuador, en la que se proclaman tres gobiernos, en Quito, Guayaquil y Cuenca; Loja y su provincia proclaman el Gobierno Federal, encabezado por su Jefe Civil y Militar don Manuel Carrión Pinzano, quien, en el ejercicio de su Gobierno, con fecha 31 de diciembre de 1859, mediante **Decreto, dispuso la creación de un Instituto de Instrucción Secundaria con Extensión Universitaria, mediante la fusión de los colegios San Bernardo y La Unión, autorizándose para que se impartieran las cátedras universitarias de Jurisprudencia, Medicina y Teología, llegándose a hacer efectiva sólo la primera**

Una década después, el Presidente de la República Gabriel García Moreno, por Decreto Supremo de fecha 13 de Febrero de 1869, fundó la Junta Universitaria de Derecho, adscrita al Colegio "San Bernardo", aunque sin opción a otorgar los grados académicos de abogado y doctor en jurisprudencia; puesto que los aspirantes los tenían que obtener en las universidades de Quito, Guayaquil o Cuenca o en las cortes Suprema o Superiores.

El 14 de agosto de 1886 la Cámara de Diputados, presidida por don Juan León Mera, establece en el Colegio "San Bernardo" de Loja la Facultad de Filosofía y Literatura, "la cual tendrá las asignaturas que previene la Ley de Instrucción Pública y podrá conferir el Grado de Bachiller en el ramo".

Con el triunfo de la Revolución Liberal, liderada por el General Eloy Alfaro, advinieron una serie de cambios positivos en el Gobierno y la Administración del Estado. En el ámbito educacional, Loja recibió una atención especial; puesto que, mediante Decreto Ejecutivo del 22 de noviembre de 1895 se concede permiso para la enseñanza de Medicina en el Colegio "San Bernardo" y con Decreto N° 73, dado y firmado en Guayaquil, el 26 de Diciembre de 1895, se estableció la Facultad de Jurisprudencia, adscrita al mismo Colegio, con plenas facultades para otorgar títulos de licenciado y doctor en jurisprudencia. La Asamblea Nacional de 1897 ratificó dicho Decreto, el cual, en su parte específica, dispone: "Establézcase la Facultad de Jurisprudencia en el Colegio Nacional de San Bernardo, en donde podrán dar los respectivos grados académicos de Licenciados y Doctores de dicha Ciencia, en conformidad con las leyes de la materia".

**Durante el lapso comprendido entre 1895 y 1943, la educación universitaria en Loja se limitó a la formación de doctores en jurisprudencia y abogados de los tribunales de la República. En lo atinente al desarrollo físico, es memorable la gestión realizada para adquirir y construir los locales en donde ahora sigue funcionando el emblemático Teatro Universitario Bolívar y la antigua Casona Universitaria.**

Con plena conciencia de que la cultura artística constituye el medio más idóneo de expresión, formación y superación del género humano, la UNL, desde 1930, contó con un Departamento de Creación y Difusión del Arte y la Cultura. En este mismo año aparece la Revista Universitaria como una publicación oficial, dirigida por Ángel Feli-

císimo Rojas, Eduardo Mora Moreno y Vicente Vélez Ledesma, “como un significativo muestrario de la inquietud científica, política y literaria de las nuevas generaciones lojanas, que se forman al calor de su Alma Máter”, tal como lo manifiesta uno de sus fundadores, el ilustre escritor, doctor Ángel F. Rojas.

La expansión de la ciudad de Loja, el aumento de la población y la necesidad de diversificar la formación profesional universitaria sirvió de fundamento para que las fuerzas vivas de Loja realizaran importantes gestiones ante el Gobierno y el Congreso de la República, para que se legalice a la Universidad Nacional de Loja. A pedido del Dr. Clodoveo Jaramillo Alvarado, en memorable alocución sólo digna de la intelectualidad lojana, fue el doctor Carlos Alberto Arroyo del Río, Presidente Constitucional de la República, quien de manera inmediata respondió afirmativamente al pedido: “Yo os di la primera imprenta, garganta de acero que ha de pregonar en los siglos la grandeza de Loja y ahora os prometo solemnemente que 1943 será el último de la Junta Universitaria y el primero de la Universidad Nacional de Loja” y acatando el Decreto expedido por el Congreso de la República, el 5 de octubre de 1943, publicado el 7 del mismo mes y año, mediante Decreto Ejecutivo de fecha 9 de octubre de 1943, elevó a la Junta Universitaria de Loja a la categoría de Universidad Nacional de Loja, integrada por las facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias, con las “prerrogativas de Universidad, la cual por consiguiente, podrá conferir los Grados y Títulos, que corresponden a las nuevas Escuelas y Facultades que llegaren a funcionar en el Plantel”.

En 1944 se crea la Escuela Superior de Música, bajo la dirección del doctor Francisco Rodas Bustamante, la misma que luego de la clausura de la dictadura velasquista de 1970, que la convirtió en Conservatorio Nacional de Música Salvador Bustamante Celi, bajo la Dependencia del Ministerio de Educación, es retomada por la UNL, en octubre de 1986, con el nombre de Facultad de Artes, con las Carreras de Música y Artes Plásticas.

El actual Área Agropecuaria y de los Recursos Naturales Renovables, en sus orígenes tuvo como primer embrión a la Escuela de Ingeniería Agronómica, surgida en 1945 y la Escuela de Medicina Veterinaria, en 1950, la cual en 1979, se convierte en Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El requerimiento de más amplios espacios físicos y locales de clase para el desarrollo de las actividades académicas y experimentales de las Escuelas de Agronomía y Química Industrial, motivaron a las autoridades de la Universidad a gestionar la adquisición de la finca “La Argelia”, a la Fundación Álvarez, el 30 de mayo de 1945.

En 1948, adscrito a la Facultad de Jurisprudencia, se creó el Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad, el cual en los últimos años ha ampliado su ámbito

**de gestión con el nombre de Centro de Desarrollo Jurídico, Social y Empresarial.**

**El 23 de febrero de 1960**, con el objetivo de formar profesionales calificados para que contribuyan al desarrollo de la educación formal de Loja, la RSE y el País surge la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (FFLCE), mediante resolución del Honorable Consejo Universitario y entró a funcionar en octubre del mismo año, con cuatro especialidades, a nivel de licenciatura: Filosofía y Letras, Físico - Matemáticas, Químico - Biológicas e Historia y Geografía.

**El 20 de agosto de 1963**, la Junta Militar de Gobierno clausuró la Universidad Nacional de Loja y por Decreto N° 261 de 21 del mismo mes y año procedió a reorganizar al personal directivo y docente de la misma.

En este mismo año y en respuesta a la evidente necesidad de tener centros de educación básica y bachillerato, en donde se puedan ejecutar las prácticas pre profesionales docentes, así como espacios para la experimentación y la investigación educativa se creó el Colegio Nacional Adolfo Valarezo. **Institución de educación media que, luego de la nacionalización efectuada por la dictadura velasquista de 1970, fue reemplazada por el Colegio Experimental Universitario "Manuel Cabrera Lozano"**, creado en 1971 y completada por otras instituciones educativas, que tienen similares objetivos: Centro de Desarrollo Infantil Universitario (2001), Jardín de Infantes "José Alejo Palacios Alvear" (1978), Escuela "Pedro Víctor Falconí Ortega" (1980) y Centro de prevención, atención y tratamiento psicopedagógico del ÁEAC de la UNL (2009).

**En 1967**, adscrito a la Facultad de Jurisprudencia, se creó el Departamento de Investigaciones Socio - Económicas (DISE). Departamento que más adelante cambió su denominación por la de Instituto de Investigaciones Socio - Económicas (IDISE).

Hecho de enorme trascendencia para la Universidad Nacional de Loja, fue la suscripción, el 4 de julio de 1967, ante el Notario doctor Marco Antonio Muñoz, de la escritura pública relativa al contrato de construcción, por la compañía CO-SURCA, de nueve bloques para el funcionamiento de las facultades de Agronomía y Veterinaria.

**El 15 de diciembre de 1967** se inauguró en la Universidad el Departamento de Bienestar Estudiantil, con los servicios médico, dental y de peluquería.

**El 11 de septiembre de 1969**, el Honorable Consejo Universitario, resolvió crear la Facultad de Ciencias Médicas, que se inició con la Escuela de Medicina Humana, el 31 de octubre de 1969.

**El 22 de junio de 1970**, siendo Rector el Dr. Jorge Mora Carrión, el gobierno dictatorial de José María Velasco Ibarra, clausuró a las universidades públicas



del Ecuador y por ende la Universidad Nacional de Loja, invadiendo los predios universitarios; el Ejército Nacional detuvo a las principales autoridades, Rector y Vicerrector; y emprendió una persecución a sus docentes, estudiantes y empleados, bajo el pretexto de ser subversivos y atentar contra la dignidad nacional. La Universidad Nacional de Loja retomó sus actividades a inicios de 1971.

Del 16 al 19 de mayo de 1972, se llevó a cabo en Quito el Primer Congreso de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador; las resoluciones de mayor trascendencia fueron: recomendar a las universidades la creación de Universidades Populares y de Institutos de Cultura y Arte, en aplicación de los principios de extensión universitaria y difusión cultural.

El 3 de marzo de 1972, se creó la Escuela de Servicio Social, actualmente Carrera de Trabajo Social, como nueva subunidad académica de la Facultad de Jurisprudencia. En este mismo año se crea, en la FFLCE, la Especialidad de Educación Física (hoy Carrera de Cultura Física).

En 1973 inicia sus actividades la Carrera de Psicología Educativa y Orientación Vocacional, la cual se transformó, en 1975, junto con la recién creada Especialidad de Psicología Infantil y Educación Parvularia, en Escuela de Psicología, a la cual se adscribió, luego, la Especialidad de Psicorrehabilitación y Educación, que se comenzó a funcionar en el período lectivo 1982 - 1983.

El 1 julio de 1975, se crearon las escuelas de Ingeniería Forestal e Ingeniería Agrícola como parte de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

El 17 de octubre de 1977, se creó la Carrera de Enfermería. El 27 de diciembre de este mismo año, el Honorable Consejo Universitario resuelve la creación del Instituto de Criminología, adscrito a la Escuela de Derecho y dicta su Reglamento Interno.

En 1980, integrado por la Editorial Universitaria, el Instituto de Cultura y Arte, el Centro Histórico "Pío Jaramillo Alvarado", el Teatro Universitario Boívar y el Almacén Universitario surge el Centro Universitario de Difusión Cultural, CUDIC, organizado a raíz de la reestructuración del Instituto de Cultura y Arte, ICA, con el objetivo de asumir la planificación, coordinación y ejecución de la difusión cultural de la UNL, en sus diversas manifestaciones.

Los Institutos Tecnológicos Universitarios fueron creados en 1980, bajo el concepto de extensiones universitarias en los cantones de Paltas, Calvas, Macará y Puyango, con las especialidades de Tecnología Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria, Administración Pública y de los Negocios y Topografía, dando de esta forma respuesta a las necesidades de preparación técnica existentes en el medio rural de la Provincia de Loja.

El Centro Andino de Tecnología Rural (CATER) se creó en mayo de 1980, gracias a un convenio de la UNL con el gobierno francés, con el propósito de "generar y promover tecnologías apropiadas para el desarrollo de las zonas rurales marginales de la Región Andina de América Latina y en especial del Ecuador".

En 1981, se da inicio a los estudios de cuarto nivel con la creación de la Escuela de Graduados, anexa a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; la cual luego de un estudio diagnóstico fue transformada en Centro de Estudios de Postgrado, CEPOSTG, en 1986.

**El 1 de diciembre de 1982 se creó la Facultad de Ciencias Administrativas, con la Escuela de Administración y Auditoría, que venía formando parte de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales, Políticas y Económicas.**

**El 09 de agosto de 1984, el Honorable Consejo Universitario,** tratando de unificar las carreras tecnológicas existentes en nuestra ciudad con los Institutos Tecnológicos Universitarios crea la Facultad de Ciencia y Tecnología, con las siguientes Escuelas: Electromecánica, con la Carrera de Tecnología Electromecánica; Minas, con la Carrera de Tecnología en Minas; y los Institutos Tecnológicos Universitarios, con las Carreras de Tecnología Agropecuaria y Tecnología en Administración de Empresas, en Macará, Catacocha, Alamor y Cariamanga.

En 1984 se crea el Instituto de Investigaciones Agrícolas INIA, después de haber funcionado por tres años como Departamento de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Agrícolas. Desde sus inicios, el INIA contó con docentes e investigadores dedicados exclusivamente a la actividad perquisitiva, lo que le permitió ejecutar varios proyectos de investigación, auspiciados principalmente por el CONUEP, CONESUP, SENACYT, INERHI y PREDESUR.

**Desde el 20 de septiembre de 1989, adscrita a la Facultad de Jurisprudencia, inició su funcionamiento el Programa Carrera en Ciencias de la Comunicación Social, el cual a partir de 2002 y como Carrera permanente pasó a formar parte del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación.**

En abril de 1994 fue creado el Centro de Informática Agropecuaria, CINFA, con el apoyo de la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica (VVOB) de Bélgica. El 14 de mayo de 2002, considerando los adelantos de la ciencia y la técnica, el Honorable Consejo Universitario, cambia su nombre al de Centro Integrado de Geomática Ambiental, conservando sus siglas originales, CINFA.

El 7 de agosto del 2001 surge el Centro de Formación Técnica Binacional Zapotepamba, ligado al Programa Carrera en Producción, Educación y Extensión Agropecuaria (PEEA), que comprende los niveles de Tecnología en Producción y Extensión Agrope-



cuaria y de Ingeniería en Docencia y Extensión Agropecuaria y que fuera creado a partir del Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Técnica Agro-pecuaria en la provincia de Loja (PROFOETAL), que se ejecutó a partir del año 2000 en el marco del convenio entre la UNL, el Ministerio de Educación y la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica (VVOB).

En el año 2002 inicia su actividad el Centro de Biotecnología, el cual fue legalmente constituido por la Junta Universitaria el 4 de marzo de 2008.

Retomando las ejecutorias del Instituto de Estudios a Distancia (INSEDIS), que se había instaurado por la década del noventa del Siglo anterior para iniciar los estudios a distancia en la UNL y asumiendo la oferta, en esta modalidad, que se había venido ejecutando en las AAA desde el año 2002, luego de un proceso de cambio cualitativo, el Alma Máter lojana reinicia el primer semestre 2009, en la Modalidad de Estudios a Distancia (MED), con renovadas energías, los procesos de innovación, tanto en lo administrativo como en lo académico, con la implementación de nuevos proyectos, la continuidad en las alianzas estratégicas en el ámbito nacional y la generalizada implementación de las TIC.

## **2.2. LAS PRINCIPALES PROPUESTAS DE REFORMA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA IMPULSADAS DESDE LA UNL**

Entendida la política como servicio público en beneficio de los habitantes de una "comunidad imaginaria" llamada Estado nación y, más aún, la política comprendida y asumida como la direccionalidad que los seres humanos o las instituciones dan a todas las acciones que realizan, se debe tener plena conciencia que la universidad occidental, de la que somos herederos los habitantes de las naciones americanas, surgió en Europa durante el Siglo XII como una propuesta de las clases sociales dominantes de esa época, con el propósito de sostener, consolidar y perpetuar los privilegios devenidos de detentar el poder económico y, con él, todos los poderes temporales y las más variadas formas de privilegio de la clase social alta, en detrimento de las otras.

En una sociedad dividida en clases sociales antagónicas, la educación, en general y la superior, en particular, siempre se correspondió con el proyecto político de la clase dominante. Un claro ejemplo de lo expresado constituye la universidad colonial hispanoamericana, la misma que fuera instaurada por los colonizadores ibéricos, con la intencionalidad de fortalecer el modelo de desarrollo colonialista y defender los intereses de los colonizadores y sus aliados en éste y en el otro lado del Atlántico. Situación que no cambió con la formal independencia de yugo español y la ulterior organización de los nacientes estados nacionales latinoamericanos. Con escasas reformas, en la mayoría de países, el tipo de universidad colonial, se mantuvo vigente durante todo el



siglo XIX y parte del XX.

El movimiento estudiantil de Córdoba (Argentina) de 1918, en la práctica, se levantó en contra de los grupos hegemónicos, que usufructuaban de todos los poderes y que en pleno Siglo XX, seguían manteniendo la universidad colonial. El vanguardista *Manifiesto Liminar de Córdoba* abogaba por una universidad latinoamericana revolucionaria, una institución de educación superior que se convierte en "conciencia crítica de la sociedad" y que se constituya en vigía y atalaya, que permita otear más allá del tiempo y el espacio inmediatos, en el que le corresponda desenvolverse.

Como es conocido por todos los estamentos que integramos la UNL, muchos de los postulados de la Reforma Universitaria, iniciada en Córdoba, han mantenido plena vigencia, hasta la actualidad, en las universidades públicas del Ecuador: libre ingreso, autonomía universitaria, cogobierno estudiantil paritario, extensión universitaria, libertad de cátedra, gratuidad de la educación superior en el nivel de pregrado, derecho de tacha; los mismos llegaron al Ecuador y a la Universidad Nacional de Loja, aunque sea con un poco de retraso y, reforzados por la influencia del triunfo de la revolución cubana, la revolución cultural en China, el movimiento estudiantil francés de mayo del 68 y de México del mismo año, fueron enriquecidos por teóricos e impulsores del continuo y permanente proceso de Reforma Universitaria: Carlos Cueva Tamariz, Ángel Modesto Paredes, Alfredo Pérez Guerrero, Juan Isaac Lobato, Manuel Agustín Aguirre, Emilio Uzcátegui, Juan Francisco Ontaneda Castillo, José María Vivar Castro, Guillermo Falconí Espinoza y más sabientes maestros y conspicuos líderes de las universidades públicas del País, quienes en las décadas de los 60, 70 y 80as del Siglo XX, se encargaron de actualizarlos, conforme el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la industria y las nuevas exigencias del mundo laboral y, de esta forma, sirvieron de guía para convertir a la universidad pública ecuatoriana y sus estamentos, principalmente el estudiantil, en bastión de lucha en contra de los abusos de los gobiernos dictatoriales y de las políticas anti universitarias del naciente neoliberalismo.

Neoliberalismo, que en el caso ecuatoriano, al igual que en el resto de países del orbe, afectó con dureza a la educación estatal y, consecuentemente, a la universidad pública, a la que golpeó de diversas formas: intromisión de grupos armados en el movimiento estudiantil universitario (Atalás), con el ánimo de caotizar a la universidad; disminución de la importancia de los estudios superiores, en relación con los otros niveles del sistema educativo formal; paulatina merma de las rentas estatales y tardanza en la entrega de las mismas, lo que limitaban el normal desarrollo de las casas de estudios superiores; y, en definitiva, se convirtió a la educación superior y universitaria en una simple mercancía a disposición de quien tiene el poder económico para sufragar los costos que ella demandaba.

Situación, ya de por sí compleja, que se vio agravada por el hecho de que en algunas universidades ecuatorianas se dio una cierta ambigüedad en la direccionalidad que debían seguir, un distanciamiento respecto de las necesidades y problemáticas del en-

torno social más inmediato, cierta pérdida de pertinencia social e incluso vaciamiento de contenido de ciertas consignas universitarias.

Por supuesto que la sesquicentenaria Universidad Nacional de Loja, con la responsable y visionaria conducción ideológico política del Frente de Izquierda Universitario, estructurado en el año de 1963, por más de cuarenta y siete años consecutivos, nunca perdió el norte y su perspectiva de desarrollo, siempre tuvo claro el proyecto político, académico y educativo que la orientaba a seguir adelante; por ello es que ha defendido la autonomía universitaria, responsablemente asumida, para investigar y formular las mejores alternativas de solución a las problemáticas más relevantes de Loja, la Región Sur del Ecuador y el País; autonomía para formar profesionales, en los distintos campos del conocimiento, académicamente solventes y socialmente comprometidos con las demandas de las mayorías sociales más relegadas; autonomía que le ha posibilitado constituir a el Alma Máter lojana en una de las históricas universidades ecuatorianas, que sigue aportando con las mejores y más fundamentadas propuestas científico técnicas, en atención a las necesidades de la realidad social de su entorno y dintorno institucional; una universidad con elevada sensibilidad social, para dar respuestas a los requerimientos del entorno más inmediato; una casa de estudios superiores capaz de generar propuestas alternativas, con el carácter de participativo, en pro de la consolidación de una democracia representativa auténtica, que genere justicia, bienestar y que garantice la disminución de los alarmante índices de pobreza y desocupación, que afecta a un significativo número de ecuatorianos (as); y, una institución que, con el compromiso y responsabilidad de todos sus estamentos, ha bregado, de manera permanente, por mejorar el nivel académico, la calidad y pertinencia social de todos los servicios que en ella se brindan, a los usuarios internos y externos.

Con la energía que nos infunde este rico legado histórico, en la compleja circunstancia actual, los estamentos que hoy hacemos el Alma Máter lojana, conscientes de que una universidad que no investiga, que no produce saber, conocimiento científico y ciencia, que no se renueva, que no construye y reconstruye de manera permanente el saber especializado, una institución educativa de nivel superior que no se pone a tono con los nuevos paradigmas teórico científicos y sociales en boga y no contribuye a renovar las corrientes del pensamiento, de antaño y hogaño, está condenada a la muerte por inanición.

En estas circunstancias, la UNL se plantea algunas tareas inmediatas como las siguientes:

- Establecer nuevas alianzas estratégicas con otras instituciones de educación superior; gobierno nacional y seccionales autónomos, gobiernos extranjeros, movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales, así como potenciar las ya existentes, a fin de, sin perder nuestra identidad construida en más de ciento cincuenta años de fecunda vida institucional, avanzar, crecer y fortalecer

nuestro proyecto político institucional, en la perspectiva de impulsar, desde nuestros campos de incumbencia, el modelo de desarrollo humano sustentable de Loja, la Región Sur del Ecuador y el País y potenciar los procesos de integración, andina, latinoamericana y Sur Sur del mundo entero.

- Hace falta que desde la UNL se genere una reflexión, como lojanos, ecuatorianos, andinos y latinoamericanos, en torno a preguntas trascendentales: ¿Desde cuándo tenemos conciencia histórica de existir? ¿De dónde venimos? ¿Cuáles son nuestras raíces identitarias más lejanas? ¿Qué somos en la hora presente? ¿Quiénes somos, desde el punto de vista étnico? ¿Hacia dónde nos dirigimos como parte constitutiva de una sociedad más amplia? ¿Cuál es nuestro rol como parte constitutiva de una Universidad laica, democrática, progresista, estatal y pública? ¿Qué función nos corresponde desempeñar en el contexto institucional y social, en tanto a la UNL?

En la intencionalidad de dar respuesta a las interrogantes antes formuladas, no podemos olvidar que la universidad, tal como ahora la conocemos es una creación de la llamada civilización occidental, consecuentemente responde a una sola y única visión del mundo, dejando de lado las cosmovisiones de las culturas indígenas, ancestrales y autóctonas americanas, cuyos conocimientos, saberes y prácticas culturales ahora, también, deben ser revalorados.

Desde la perspectiva cultural, en una época de fuerte presencia del paradigma de la interculturalidad, entendida como un proceso de convivencia humana que se basa en el respeto y la relación recíproca entre varias culturas, una interrelación de los saberes provenientes de las culturas ancestrales y autóctonas con los saberes de las llamadas "culturas universales", hegemónicas y dominantes; la interculturalidad comprendida, además, como sistema de reciprocidades generales, como el encuentro y puente entre las culturas diversas, como la posibilidad de diálogo horizontal e igualitario, entre distintos saberes y culturas que conviven en el Ecuador, siempre respetando las identidades propias y las diferencias inmanentes a cada cultura.

En este nuevo escenario, la Universidad Nacional de Loja tiene el ineludible compromiso de superar prejuicios, estereotipos y traumas históricos, propios del violento mestizaje, al tiempo de recuperar y revalorar lo nuestro, los saberes y prácticas ecológicas de nuestros aborígenes de Costa, Sierra y Amazonía, de salvaguardar los valores ancestrales, integrando una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural, étnica y lingüística del País y potenciar la urgente integración de los elementos y factores culturales de nuestra mega diversidad, en el planteamiento de estrategias de apertura que promuevan el desarrollo integral y armónico de todos los seres humanos que habitan el Ecuador.

Con base en estos fundamentos y con el afán de responder a la sociedad lojana y



nacional que exige respuestas perentorias a sus demandas, la necesidad de hacer frente a su crecimiento explosivo y responder, de mejor manera, a los bachilleres que buscan en ella formación profesional, la Universidad Nacional de Loja, en el año lectivo 1986 - 1987, realizó un diagnóstico académico - administrativo global, cuyos resultados y conclusiones sirvieron de base para la adopción de la planificación estratégica universitaria como herramienta de gestión universitaria y construir su Primer Plan General de Desarrollo Institucional 1989 - 1993, por funciones, estableciéndose varios programas, subprogramas, proyectos y subproyectos.

A este Primer Plan General de Desarrollo, inicial y pionero en la universidad ecuatoriana, han seguido el Segundo 1993 - 1998, el Tercero 1998 - 2003, el Cuarto 2003 - 2008; y, el actual 2008 - 2013; todos los cuales, por tradición, filosofía y principios institucionales, han sido construidos con la participación activa, crítica y propositiva, hacia adentro, de todos los estamentos de la comunidad universitaria lojana y, hacia fuera, con la presencia de los actores sociales más vinculados con el quehacer institucional de la UNL.

### 2.2.1. EL SISTEMA ACADÉMICO MODULAR POR OBJETOS DE TRANSFORMACIÓN (SAMOT)

Uno de los principales proyectos del Primer Plan General de Desarrollo Institucional 1989 - 1993 fue el de **Nuevas alternativas didácticas: Sistema Académico Modular Integrador por Objetos de Transformación, (SAMOT)**, modelo político, pedagógico y académico que se constituyó en una propuesta totalmente transformadora, que rompe con la concepción y prácticas del modelo educativo bancario y tradicional, por asignaturas.

En lo teórico - epistemológico, el SAMOT se fundamenta en la Teoría General de los Sistemas, en tanto ésta plantea categorías, principios, leyes y teorías de aplicación general como contribución a la búsqueda de una ciencia integrada y única; en la Interdisciplinariedad, en razón de que el Objeto de Transformación -en tanto realidad menor integrante de otra mayor- requiere del concurso de una o más disciplinas para su conocimiento y potencial transformación; retoma la Epistemología Genética, en lo atinente al proceso de construcción del conocimiento y al papel activo que en él desempeñan el sujeto cognoscente (profesor - estudiante) y el objeto de conocimiento; para operacionalizar el proceso metodológico - didáctico utiliza la Teoría de los Grupos Operativos como medios facilitadores del interaprendizaje, en el entendido de que el aprendizaje grupal, responsablemente asumido, es más fructífero que el individual.

Este sistema académico tampoco elude los aportes de las corrientes pedagógicas contestatarias y alternativas al sistema educativo clásico-tradicional, como son la pedagogía radical y crítica, la pedagogía autogestionaria y la pedagogía de la liberación y problematizadora de corte freiriano.

Entre sus características más relevantes tenemos: cumplimiento, vinculación y reconceptualización de las tres funciones básicas de la universidad: Docencia y Formación de Talentos Humanos, Investigación Científica y Tecnológica y Vinculación con la Colectividad, como mecanismos idóneos de transmisión, producción y aplicación de la cultura, la ciencia, la tecnología y las artes; inquiriere el qué y el para qué de la educación; redimensiona la relación universidad - sociedad - estado - sectores productivos, ciencia - ideología, teoría - práctica y necesidades sociales - formación profesional; reconceptualiza algunos elementos intervinientes en el proceso docente educativo y enseñanza aprendizaje: realidad, hombre, conocimientos, aprendizaje, conducta; los diseños curriculares se elaboran a partir del análisis crítico de las prácticas decadentes, dominantes, emergentes y sobre todo alternativas de las diferentes profesiones; la organización curricular se la realiza por módulos, entendidos éstos como unidades didácticas con cierta validez autónoma, estructurados interdisciplinariamente en función de Objetos de Transformación o problemas de la realidad y prácticas profesionales, vigentes, pertinentes y socialmente relevantes.

En el SAMOT también se reconceptualiza los pares dialécticos didácticos intervinientes en el proceso de interaprendizaje: maestro - alumno, método - contenido, evaluación - acreditación - calificación, conocimiento - aprendizaje y enseñanza - aprendizaje.

Una nueva categoría que es necesario abordar en el contexto del SAMOT es la de *investigación formativa*, adjetivada también como *investigación modular o investigación en el módulo*, la misma que "constituye una forma de enseñanza activa, en la cual los estudiantes aplican lo que están aprendiendo al estudio de determinado problema y de ellos extraen motivación y orientación para profundizar sus conocimientos y elaborar conclusiones. Pero constituye un proceso didáctico, centrado en la transmisión de conocimientos frecuentemente adquiridos, con vista a su aplicación teórico - profesional." (UAM, 1981: 36 - 37).

Como recurso metodológico didáctico, la *investigación formativa o modular*, alude a aquella actividad académica que se la asume como herramienta metodológica, estrategia de enseñanza aprendizaje, como un recurso didáctico; "por lo tanto, no persigue la demostración de hipótesis para generar conocimientos, ni realizar descubrimientos. Se refiere al recurso didáctico utilizado por la estructura de la docencia y el aprendizaje y no a la investigación como un proceso de descubrimiento, de construcción de teorías, que no puede estar sujeto a la dimensión pedagógica, que exige otros sujetos, otro tiempo y otra finalidad".

Consecuentemente, la investigación formativa o modular puede definirse "como el proceso de indagación que permite a un sujeto cognoscente abordar una problemática u objeto ya conocido (OT) y reconstruirla por la vía científica, a fin de que el conjunto de categorías métodos y técnicas que permiten su apropiación, llegue a constituir parte integral de su acervo cognitivo" (Universidad Nacional de Loja, 2007: 34).



En estas consideraciones y con la finalidad de posibilitar una formación profesional más pertinente y de calidad, la investigación formativa o modular tiene, entre otros, los siguientes propósitos: "Potenciar el talento analítico, reflexivo, crítico y creativo de los estudiantes y sus habilidades en cuanto al acceso, manejo, procesamiento y sistematización de la información secundaria (conocimiento disponible) concerniente a una situación problemática dada (OT); Desarrollar las capacidades (habilidades, destrezas y actitudes) para la recuperación información primaria (datos de la realidad), la reflexión crítica sobre ella, su comprensión y explicación teórica y el planteamiento de propuestas que contribuyan a revertir (transformar) la situación; Propiciar espacios para analizar y discutir los problemas y las alternativas de solución: proceso de inter - aprendizaje; y, Desarrollar las capacidades para la preparación de informes de investigación y la exposición pública y debate de sus resultados" (Valarezo, 2009: 9).

### 2.2.2. LA ESTRUCTURA ACADÉMICA POR AAA Y LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNL

Una década después de la implementación del SAMOT y en el marco de la *Ley Orgánica de Educación Superior*, promulgada el 13 de abril del 2000, la Universidad Nacional de Loja emprendió en un proceso de reestructuración académico-administrativa, direccionado a responder a las múltiples problemáticas del entorno, a través del cabal cumplimiento y más efectiva vinculación de sus funciones esenciales.

En esta perspectiva, el 30 de enero de 2002, nuestra casa de estudios superiores se dota de un nuevo *Estatuto Orgánico*, en el mismo que, más acorde con los postulados de la inter y transdisciplinariedad que fundamentan el SAMOT, se reemplaza a las facultades y escuelas de origen napoleónico, por Áreas Académico Administrativas (AAA).

Esta propuesta de reforma comienza a ejecutarse desde el 16 de septiembre de 2002, cuando la UNL inicia sus actividades estructurada en cinco grandes AAA: Jurídica, Social y Administrativa; Agropecuaria y de los Recursos Naturales Renovables; de la Educación, el Arte y la Comunicación; de la Salud Humana; de la Energía, las Industrias y los Recursos Naturales no Renovables.

Con esta reestructuración, cada AAA asume bajo su responsabilidad la formación de talentos humanos, en todos los niveles y modalidades; se encarga de la planificación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación científica y tecnológica, en respuesta a los problemas más relevantes del entorno más inmediato de influencia, los requerimientos de las emergencias sociales y de conformidad con las capacidades institucionales; así como de la planificación, desarrollo y evaluación de proyectos de vinculación con la colectividad, en un intento de convertir a los problemas y necesidades de lo real en fuente y fin del currículo y de toda la actividad académico - administrativa institucional.



La intención es que las AAA respondan a los respectivos campos problemáticos surgidos de los grandes problemas de la realidad contextual, las prácticas profesionales emergentes y alternativas y se propongan su correcto planteamiento y búsqueda de alternativas de solución desde una aproximación holística, inter y transdisciplinaria. De similar forma constituyen espacios flexibles, participativos y creativos que permiten a la UNL vincularse con las instituciones estatales, las ONG, los sectores productivos de bienes y servicios, tanto públicos como privados y la sociedad civil, con el fin de impulsar, de manera conjunta, proyectos de desarrollo humano sustentables, que pongan como centro, principio y fin último al ser humano, en toda su integridad y complejidad.

En el proyecto de la UNL, como es natural que suceda, las AAA guardan correspondencia con los grandes ámbitos de la realidad en los cuales la Institución procura contribuir, con miras a potenciar el desarrollo humano sustentable de Loja, la Región Sur y el país. Conforme lo expresa la Eco. Sonia Uquillas Vallejo, la nueva estructura universitaria propicia la integración de las funciones sustantivas, en cada una de las AAA e inter áreas, con lo cual la UNL puede contribuir integralmente en el estudio, planteamiento y búsqueda de soluciones a los problemas más relevantes de su ámbito geográfico de influencia más inmediato.

En este año 2009, luego de siete años de haberse estructurado por AAA y a ciento cincuenta años de su inicio como Universidad, en la **Función Docencia y Formación de Talentos Humanos**, de conformidad con la legislación universitaria y el Plan de Desarrollo institucional vigente, el Alma Máter lojana, con el contingente de 838 docentes, 560 empleados administrativos y 72 trabajadores, ofrece formación profesional a 19 383 estudiantes distribuidos en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, en Loja, la Región Sur y el País, a través de sus cinco AAA y la Modalidad de Estudios a Distancia (MED), en los diversos niveles legalmente estatuidos:

En el nivel técnico tecnológico, en la modalidad presencial y semipresencial, se ofrece formación en siete distintos campos del conocimiento humano: Producción, Educación y Extensión Agropecuaria; Tecnología Eléctrica; Tecnología en Electrónica; Tecnología en Radiología e Imagen; Tecnología en Emergencias y Desastres; Auxiliares de Enfermería; y, Tecnología de Diseño de Interiores y Decoración de Ambientes.

A nivel de grado o formación profesional se ofertan treinta y seis carreras, en la modalidad de estudios presencial, de conformidad al siguiente detalle, ingenierías en Agronomía, Forestal, Agrícola, Medio Ambiente, Producción, Educación y Extensión Agropecuaria, Electromecánica, Geología Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sistemas, Electrónica y Telecomunicaciones, Banca y Finanzas; Medicina Veterinaria y Zootecnia, Medicina Humana, Psicología Clínica, Odontología,

**Derecho, Economía, Administración Pública; licenciaturas en los siguientes campos: Enfermería, Laboratorio Clínico, Trabajo Social, Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría, Administración Turística, Idioma Inglés, Informática Educativa, Químico - Biológicas, Físico - Matemáticas, Cultura Física, Educación Básica, Lengua Castellana y Literatura, Psicología Educativa y Orientación Vocacional, Psicología Infantil y Educación Parvularia, Psicorrehabilitación y Educación Especial, Comunicación Social, Artes Plásticas y Educación Musical.**

**En la modalidad de estudios a distancia se ofertan diez carreras de pregrado: Derecho, Trabajo Social, Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría, Psicorrehabilitación y Educación Especial, Psicología Infantil y Educación Parvularia, Comunicación Social, Informática Educativa, Bibliotecología y Ciencias de la Información e Ingeniería en Administración y Producción Agropecuaria**

**A nivel de postgrado se ofertan dos diplomados en Gerencia de Servicios de Salud y Gestión Energética; nueve programas de especialidades en los siguientes campos: Agro negocios, Medicina Interna, Ginecología, Cirugía, Pediatría, Rayos X e Imagen, Ortopedia y Traumatología, Anestesiología y Proyectos de Consultoría; y, once maestrías, en los siguientes ámbitos del conocimiento: Administración Ambiental, Producción Animal, Hebeatría, Ciencias Penales, Gerencia Financiera Contable, Desarrollo Comunitario, Administración para el Desarrollo Educativo, Educación Infantil, Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología, Educación a Distancia y Docencia y Evaluación Educativa.**

Además, la UNL, con el aporte de 73 instructores técnicos y 43 docentes fiscales, oferta servicios educativos a 1740 estudiantes, que reciben formación inicial, básica y de bachillerato en las unidades educativas anexas al Área de la Educación, el Arte y la Comunicación; Centro de Desarrollo Infantil Universitario (36), Jardín de Infantes "José Alejo Palacios" (240), Escuela "Pedro Víctor Falconi" (415) y Colegio Experimental Universitario "Manuel Cabrera Lozano" (1059), con su matriz en La Argelia y su Extensión en el Barrio Motupe, al Norte de la ciudad de Loja.

En cuanto a la verdadera espiral dialéctica que constituye el proceso de desarrollo del currículo, en todos los niveles y principalmente en el de grado, al interior de la UNL se evidencian en los años 2007 y 2008 una serie de cambios, rediseños o reajustes de los planes de estudio y de las programaciones de los módulos, talleres, seminarios talleres, cursos y más eventos de apoyo al proceso formativo.

No obstante los significativos cambios que se les imprimió a las propuestas curriculares formales, en las dos ocasiones descritas, en el 2009 se hizo imperativo enfrentar un nuevo proceso de rediseño, reajuste o revisión curricular de las carreras de pregrado que se ofertan en la UNL.



Los propósitos centrales de esta actividad académica se pueden bifurcar en dos: 1) ajustar los currículos formales a las determinaciones del *Reglamento Codificado de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior* y 2) dar satisfactoria respuesta a las necesidades del desarrollo social y profesional en el ámbito local, regional y nacional y de ponernos a tono con las exigencias de la sociedad presente y futura, los avances científicos y tecnológicos en los respectivos campos especializados que se cultivan en la UNL, las condiciones cambiantes del campo y prácticas profesionales, los proyectos que se plantean en algunas propuestas de desarrollo: estatales o institucionales y en algunos nuevos cuerpos legales vigentes en nuestro País, que guardan directa relación con el ser, quehacer y deber ser de la UNL.

La idea es que el nuevo currículo debe estar orientado, en primer término, al cumplimiento y vinculación de las funciones básicas de la universidad y, en segundo, a potenciar la reflexión crítica, estimular la creatividad y generar el sentido de responsabilidad social de todos los actores y sectores sociales comprometidos con el proceso de formación profesional universitaria.

En la **Función Investigación Científica y Tecnológica**, es necesario recordar que la UNL, desde sus gérmenes en 1859 y hasta 1990, se desarrolló con el modelo educativo tradicional, con serias dificultades en el campo científico, tecnológico e investigativo, lo cual ha limitado su efectivo aporte en el desarrollo multidimensional de Loja, la RSE y el País.

A partir de 1990, con la implementación del SAMOT, formal, oficial y explícitamente se considera a la investigación científica y tecnológica como aspecto medular, nuclear y eje integrador de toda la actividad institucional y, principalmente, base y fundamento de las otras funciones sustantivas de la universidad.

En este nuevo modelo académico la investigación pretende lograr la formación de profesionales que puedan incorporarse a su práctica laboral con una mentalidad crítica, problematizadora, heurística, capaz de identificar los problemas relevantes y de buscar alternativas de solución válidas y factibles tendentes a resolver las principales problemáticas del sistema socioeconómico, ideológico y cultural vigente, comenzando por los de Loja, la RSE y el País.

Como lo expresa el Ing. Carlos Valarezo Manosalvas, actual Director General de Investigaciones de la UNL, con la implementación de la estructura por AAA, la UNL asume el compromiso **de incidir tanto en el avance de las ciencias básicas como en el de las ciencias aplicadas, que nos permiten contribuir con la solución de los problemas del entorno institucional, que lo hemos priorizado como nuestro campo de intervención más inmediato.**

Para ello ha sido necesario reconocer a la Investigación Científica y Tecnológica,



sus resultados y aplicaciones como elementos clave para impulsar el desarrollo soberano del Ecuador, en particular de la RSE y coadyuvar a superar la dependencia multidimensional del País, respecto de los países más desarrollados.

Teniendo como referente la normativa vigente en el País y a lo interno de la UNL se ha previsto que la Investigación que se impulsa desde el Alma Máter lojana guarde absoluta correspondencia con el Quinto Plan de Desarrollo Institucional, los planes de desarrollo de las AAA, el Plan de Desarrollo de la Región Siete, el Plan Nacional de Desarrollo del Estado, el Plan Nacional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología y los requerimientos sociales que se le plantean a la Institución, a través de múltiples mecanismos e interlocutores.

Con base en estos criterios, la UNL ha definido las siguientes políticas institucionales tendentes a potenciar la investigación científica y tecnológica, la difusión de sus resultados y la aplicación de los mismos: Priorizar los proyectos de investigación, que construidos participativamente con los actores sociales, se orienten a dar respuestas efectivas a las problemáticas del entorno local, regional y nacional; y, Sistematizar los resultados de la investigación e impulsar su divulgación (Cfr. VALAREZO, 2009: 5).

Con el ánimo de operacionalizar las políticas antes definidas, desde la Dirección General de Investigaciones de la UNL, se han ejecutado una serie de acciones: "a) apoyo técnico institucional para la formulación de proyectos de investigación; b) aval institucional para la presentación de los proyectos de investigación a diferentes instituciones de financiamiento; c) apoyo financiero con recursos propios de la institución (directos y de contraparte) para la ejecución de proyectos de investigación relevantes; d) apoyo en la capacitación de los docentes investigadores (cursos con expertos nacionales e internacionales); e) apoyo a las actividades de difusión de la investigación (eventos cumplidos en las diferentes AAA); y, f) estímulos en el escalafón para los investigadores." (VALAREZO, 2009: 6).

Como resultado de la implementación de estas políticas y la ejecución de las acciones antes mencionadas se han logrado constituir sendos equipos de investigación y en la actualidad se encuentran en pleno desarrollo cuarenta y dos proyectos de investigación, en los que participan más de setenta docentes investigadores, con un significativo porcentaje de investigaciones de tipo aplicada, la mayoría con financiamiento institucional y unos pocos con el apoyo económico del CONESUP, la SENACYT y la Unión Europea.

De estos proyectos, como es natural que suceda, la mayoría aluden a la zona de influencia más próxima de la UNL, Loja y la RSE. Entre otros mencionamos los siguientes: Plantas nativas medicinales, plaguicidas y tóxicas de la RSE; caracterización y evaluación preliminar de leguminosas forrajeras herbáceas silvestres, en dos sitios

de la provincia de Loja; Diagnóstico de los efectos del periodo invernal en la población de la Provincia de Loja; Análisis y desarrollo de estrategias alimentarias en el Sur del Ecuador; Inventario de las especies de moluscos y crustáceos en la zona de influencia del corredor fluvial Zamora Nangaritza; Caracterización faunística de estaciones de investigación - desarrollo de la UNL en la RSE; La autoestima como potenciadora del desarrollo integral del niño y adolescente de las instituciones educativas de la RSE. Psicoterapias de intervención; Factores de la práctica docente que inciden en la calidad de los aprendizajes de niños y adolescentes de instituciones de educación básica de la Provincia de Loja; Atención a personas con necesidades educativas especiales de comunidades urbanas y rurales de la RSE; Impacto psicológico, educativo, familiar y socio ocupacional de problemas de adicción en niños y adolescentes de Loja y la RSE, prevención, diagnóstico y tratamiento; Recuperación histórica del patrimonio cultural de salud en la RSE y Norte del Perú; Inserción y desempeño laboral de graduados de la UNI, periodo 2003-2004; Prácticas profesionales de los docentes del bachillerato frente a los planes de estudio de las carreras del ÁEAC UNL; Gestión de la fertilidad del suelo con enmiendas de carbón vegetal en plantaciones de árboles maderables en el Sur de la amazonia ecuatoriana; Mejoramiento de la seguridad alimentaria con análisis de cadenas agroalimentarias en productos perecibles (tomate, pimiento y pepino) en las principales zonas de producción de la Provincia de Loja; y, Caracterización y valoración de propiedades tecnológicas de bosques secundarios, sur amazonia ecuatoriana

En la **Función Vinculación con la Colectividad**, antes conocida como Extensión Universitaria, es digno de destacarse las ejecutorias del Centro Universitario de Difusión Cultural, CUDIC, el cual tiene las siguientes agrupaciones cultoras de las artes musicales: *Grupo de Cámara*, dedicado a la interpretación académica de las composiciones musicales de grandes maestros nacionales e internacionales; *Grupo Semblanzas*, que tiene como propósito difundir nuestra música popular del pentagrama local, nacional y latinoamericano, dentro y fuera del Ecuador; a través de la interpretación de valsos, boleros, baladas, pasillos etc.; *Grupo "Temporal"*, cuyo objetivo es el de rescatar nuestro pasado cultural y mantener la llama viva de nuestra música ancestral y sus instrumentos, mediante la interpretación de la música perteneciente al folclor de una Latinoamérica aborigen, morena y mestiza.

En lo relacionado a las artes escénicas existe el *Grupo de Danza Aymará*, que mantiene varios elencos: danza folclórica, baile moderno, elenco infantil y de adultos. Las coreografías son recreadas de las costumbres y tradiciones del Ecuador. También cuenta en su repertorio danza internacional, con bailes de los diferentes países a nivel mundial y particularmente latinoamericano, con los cuales no sólo que han deleitado a los habitantes de Loja y la Región Sur del Ecuador sino que han representado al País en eventos dancísticos desarrollados en Perú, Colombia, Venezuela, Chile, Brasil y España; y, el *Grupo de Teatro "Antifaz"*, que retoma la posta dejada por los grupos: "Tío Emiliano", "Sin Máscara" y "Chirlazo" y ha puesto en escena obras teatrales que tratan de recrear nuestras tradiciones e identidad cultural, con un sentido crítico y valorativo.



El CUDIC ha organizado, asimismo, el *Museo de Arte Latinoamericano* y en la línea de publicaciones, se incluye la edición las siguientes colecciones: *Colección Poética "Cigüeña de Papel"*, con el afán de promover y difundir la poética local y nacional, constituyéndose en un espacio para incentivar la creación lírica en nuestra ciudad, provincia y país; *Colección de Narrativa "Mar de Tinta"*, dedicada a publicar y difundir el trabajo de los narradores, en los géneros narrativo (cuento y novela) y ensayístico; *Colección Musical "El Canto del Llangache"*, orientada a difundir el pensamiento musical de Loja y el país, publicando textos en donde se incluye la poesía y las partituras, que son posteriormente musicalizadas. De similar forma, el CUDIC ha sistematizado y publicado: *Antología de la poesía lojana*, *Antología poética latinoamericana*, *Antología de la plástica lojana* y *El Archivo sonoro*.

En los campos artísticos, en el Área de la Educación, el Arte y la Comunicación se encuentran en funcionamiento otras agrupaciones musicales: Coro Universitario y el Grupo Vocal Instrumental de la Carrera de Música. La Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, FEUE, Filial del Loja, tiene, también, un Grupo de Danza, un Grupo de Teatro y un Grupo Ecológico, para el cultivo y difusión de estas otras expresiones de la cultura universitaria.

En este mismo ámbito cultural, la UNL, consciente de que la rica diversidad cultural del Ecuador debe ser aprovechada en la construcción de una identidad nacional, respetuosa de las diferencias y los derechos de todos los miembros de la sociedad, desde el mes de mayo del año 2000, ha instaurado, con el carácter de bianual, los **Encuentros Nacionales de Culturas**, concibiéndolos como espacios para el reconocimiento, la reflexión y el diálogo, entre personas integrantes de las diversas culturas, que cohabitan y conviven en Loja, la Región Sur del Ecuador y el País.

Con la ejecución de estos **Encuentros Nacionales de Culturas**, la Universidad Nacional de Loja le apuesta a la teoría y práctica de la interculturalidad no sólo como instrumento privilegiado sino insoslayable de desarrollo humano integral y sostenible de un País mega diverso. Como lo dice el Dr. Noé Bravo Vivar, Coordinador General del Quinto Encuentro Nacional de Culturas, "ni utilizar al otro ni ser utilizado por él. Colaborar. Esta parece ser la clave". Y, viabilizar la colaboración entre actores de las diferentes culturas, potenciar la interculturalidad es lo que se proponen los Encuentros Nacionales de Culturas, cuya quinta edición se llevó cabo entre el 28 de abril y el 6 de junio del 2008, bajo el ya emblemático lema: "La diversidad cultural es nuestra identidad".

Retomando las experiencias de los cuatro encuentros anteriores, el **V Encuentro Nacional de Culturas 2008**, se propuso potenciar la función universitaria de vinculación con la colectividad, a través del diálogo y colaboración con las instituciones y actores sociales responsables de la creación, gestión, difusión y preservación de la cultura, en sus distintas formas de expresión, mediante la ejecución de trece eventos: Encuentro nacional de escritores, recital de cuento y poesía y Feria nacional del libro;



Salón nacional de pintura "Eduardo Kingman Riofrío"; Encuentro nacional de teatro; Festival Internacional de Danza: homenaje a los maestros de la danza en el Ecuador; Festival Nacional del Pasillo; Encuentro de arte y artesanías de la Región Sur del Ecuador; Seminario Taller de composición de música tradicional ecuatoriana; Campamento bolivariano de la Juventud, por la identidad y dignidad cultural de los pueblos; Seminario taller: la interculturalidad, base de la construcción de la identidad nacional ecuatoriana; Reedición del CD Canción de Protesta del afamado Trío Universitario (1971); y, Festival de la música latinoamericana, con el Grupo Los del "Altiplano".

Una evidencia de que en lo artístico cultural no sólo vivimos de glorias pasadas constituyó la *Tarde y noche de la cultura Universitaria* ideada, organizada y ejecutada gracias al esfuerzo conjunto de los estudiantes, docentes y coordinadores de las carreras de Lengua Castellana y Literatura y Música y el CUDIC, con su grupos de Danza y Teatro, circunstancia propicia para reconocer, además, la presencia y calidad de las exposiciones que vienen realizando los estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, en los campos del Diseño, Grabado, Escultura, Tallado en Madera, Cerámica, Dibujo y Pintura.

Un gran aporte a la Función Vinculación con la Colectividad ha cumplido, asimismo, el Departamento de Relaciones Públicas de la Universidad Nacional de Loja, el cual fue creado en el año de 1985, en el rectorado del Ing. Guillermo Falconí Espino-sa. En la actualidad este Departamento sigue funcionando como Oficina de Protocolo y Comunicación Institucional.

Especial mención merece la Estación de Radio y Televisión Universitaria 98.5 FM, la cual fue inaugurada 22 de abril de 1997, "como un nuevo medio de comunicación de la Universidad Nacional de Loja, y que se pone al servicio de la Comunidad Universitaria y de la ciudadanía en general". Así mismo, tenemos en televisión la "Revista Televisiva Nuestra Imagen", que semanalmente se proyecta a través de las emisoras comerciales, el día domingo a partir de las 20h00, con duración de 30 minutos, en la que difundimos reportajes, documentales, noticias y spots de la gran actividad académica y administrativa institucional.

En la Función Vinculación con la Colectividad también son dignos de destacarse la existencia de tres centros de transferencia tecnológica: 1) Centro de Servicios Agropecuarios y Educativos (CESAE); 2) Centro Latinoamericano de Estudios y Promoción de la Salud (CLEPS-UNL); y, 3) Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología de la Construcción Civil (CITECON).

En esta Función, además, se han creado, están en funcionamiento y vinculados a la comunidad los siguientes centros de prestación de servicios especializados: 1) Centro de Investigación y Apoyo al Desarrollo Local y Regional (CIADL-R), que ha realizado trabajos como: sistematización de los planes de desarrollo de algunos cantones de Loja y Zamora Chinchipe; participación en la elaboración de la propuesta para declaratoria

de reserva de biósfera Podocarpus - El Cóndor; elaboración de documentos de análisis sobre problemáticas coyunturales de interés local o nacional; y, construcción participativa de la visión de desarrollo de la Región Sur; 2) Centro Jurídico, Social y Empresarial (CJSE) adscrito al Área Jurídica, Social y Administrativa, que ofrece servicios de capacitación micro empresarial, asesoría en temas legales, asistencia técnica y desarrollo de proyectos; 3) Centro Integrado de Geomática Ambiental (CINFA), adscrito al Área Agropecuaria y de Recursos Renovables, que viene dando servicios de capacitación a nivel local, regional y nacional sobre el manejo y uso de los Sistemas de Información Geográfica; 4) El Hospital Veterinario "César Augusto Guerrero", del Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables, que viene trabajando en servicios especializados de clínica y hospitalización de animales menores; 5) El Hospital Universitario de Motupe, que presta servicios integrales de salud a los habitantes de dieciocho barrios de la parte Norte de la ciudad de Loja. Adicionalmente, funciona articulado al quirófano móvil que realiza cirugías electivas en diferentes cantones y parroquias de la provincia de Loja; 6) Centro de Desarrollo de la Amazonía (CEDAMAZ); 7) Centro de Investigaciones y Servicios de Análisis Químico; y, 8) Centro Binacional de Formación Técnica en Zapotepamba.

En lo atinente a la generación de espacios de opinión, desde hace algunos años se viene propiciando eventos en distintas carreras, áreas y unidades para discutir temas como la minería, la relación universidad sociedad, consulta cívica nacional, Tratado de Libre Comercio. En este 2009 se viene organizando una serie de eventos para discutir los anteproyectos de las leyes que tiene que expedir la Asamblea Nacional Constituyente en el marco de la nueva Constitución política de la República del Ecuador: Soberanía Alimentaria, Educación Superior, Educación General, Comunicación, Cultura, Deportes y Recreación, recursos Hídricos y más.

Es digno de destacarse, asimismo, que todas las Áreas Académicas Administrativas de la Universidad han tenido y tienen relación con algunos gobiernos locales, instituciones de desarrollo y organizaciones sociales, orientados a realizar estudios, brindar asesoría u otros servicios especializados, ya sea de manera directa desde las carreras o a través de los centros de servicios especializados, mediante la suscripción y ejecución de convenios; por tanto, es necesario revisar los mismos para establecer su estado y potenciar los beneficios mutuos.

Una muestra de lo antes expresado es el hecho de que en la Universidad se han ejecutado y se vienen implementando algunos proyectos de desarrollo, mediante convenios con las instituciones y organizaciones locales y nacionales. Entre los principales convenios se pueden mencionar: 1) con el Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO, para la creación del Centro de Innovación Tecnológica y fortalecimiento de los centros y entidades de investigación, desarrollo e innovación de la UNL; 2) con la Fundación "Víctor Emilio Valdivieso"; y, la Comunidad del Barrio "Víctor Emilio Valdivieso" (Tierras Coloradas) de la Ciudad de Loja, para trabajar en el desarrollo integral de niñas y niños, atención a personas con necesidades educativas especiales, fortalecimiento de la



autoestima e identidad cultural; 3) con la FUPCPS, para apoyar a la Unión Cantonal de Organizaciones Campesinas y Populares de Espíndola (UCOPE), a través del CIADL-R y la Carrera de Ingeniería Agrícola, en el Diseño de un Sistema de Riego para la Comunidad de El Castillo, y, el diseño de una Finca Integral para la organización cantonal; 4) con el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador - Perú, con la finalidad de implementar el Programa de Desarrollo Económico Local de la Región Fronteriza, en los Municipios de Centinela del Cóndor, Zamora, Catamayo, Paltas, Zapotillo, Zaruma; 5) con el Banco del Estado, con la finalidad de promover el Fortalecimiento Institucional y la capacitación de Funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mediante asistencia Técnica, cursos, diplomados, especializaciones y maestrías; 6) con la Junta Parroquial de El Airo, Cantón Espíndola, con la finalidad de facilitar la participación de docentes y estudiantes y los habitantes de la Parroquia, en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones conjuntas orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta jurisdicción; 7) con la comunidad religiosa administradora de la Basílica de El Cisne, para implementar el Programa de Desarrollo comunitario Alternativo, con el proyecto: Formación y capacitación en corte y confección y creación de una microempresa en la Parroquia El Cisne; 8) con similares objetivos y con una oferta diversificada en música y tallado en madera existen convenios con los municipios de los cantones de Loja y Celica y, próximamente se suscribirán con los cabildos de Gonzanamá y Calvas; 9) con el I. Municipio del cantón Nangaritza, para implementar el Proyecto: "Unidad Básica de Rehabilitación para Personas con Necesidades Educativas Especiales del Cantón Nangaritza"; y, 10), con el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Profesional Docente (DINADEP), para emprender en el Proceso de Capacitación del magisterio fiscal de las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago.

La **Función Gestión Académico Administrativa**, de conformidad a lo que se prevé en el *Quinto Plan de Desarrollo Institucional 2008 - 2013*, se distribuye en varias dimensiones:

*Gestión de la planificación institucional*, cuya principal fortaleza se resume en los resultados de auto evaluación con fines de acreditación, que culminó con la evaluación externa que calificó a la Universidad Nacional de Loja con 90,4 sobre 100; y, la implementación del plan de mejoras, que está en proceso de ejecución, en la intencionalidad de superar aquellos estándares que tienen 75% o menos.

*Gestión financiera*, en la cual los procesos de evaluación evidenciaron limitaciones en el cumplimiento de las políticas presupuestarias, orientadas a un manejo equilibrado del presupuesto institucional, en correspondencia con la planificación a mediano y largo plazos, en esta dimensión se insiste en la demora excesiva en los procesos administrativos - financieros con procedimientos no informatizados, de similar forma son evidentes las restricciones técnicas, ya que muchos procesos no permiten agilidad en los trámites ni permiten implementar las normativas gubernamentales actuales, en materia presupuestaria: e-SIGEF, e-SIPREN, PLA, PAC.



*Gestión administrativa*, en la cual aún se evidencian deficiencias de comunicación que no consideran las individualidades y derechos de las personas, razón por la cual es necesario emprender en procesos de capacitación de los funcionarios responsables de estos procesos, generando prácticas de servicios que permitan superar las limitaciones encontradas.

*Gestión tecnológica*, en cuyo ámbito se ha logrado un crecimiento importante en lo referente a la implementación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), que le posibilite a la Institución mantener una infraestructura de telecomunicaciones, las mismas que nos permiten interconectar todas las AAA. En este aspecto es digno de destacar el Sistema de Gestión Académica (SGA), el mismo que facilita los procesos de matriculación, información sobre el récord académico, asistencia, presentación de tareas, acreditaciones parciales y finales y comunicación dialógica, entre los distintos estamentos de la comunidad universitaria.

*Gestión de la cooperación interinstitucional*, para lo cual la UNL tiene suscritos alrededor de 127 convenios con instituciones del país y del extranjero; sin embargo, aún se aprecia débil promoción y coordinación de alianzas interinstitucionales, nacionales e internacionales, para emprender acciones puntuales de mejoramiento en el cumplimiento de las funciones sustantivas de la UNL.

*Gestión de la imagen institucional*, para potenciarla la UNL ha realizado importantes publicaciones internas y en los medios de difusión colectiva: impresos, radiales, televisivos y electrónicos y a través de su sitio web.

*Gestión de la infraestructura física*, en este aspecto la UNL cuenta con un importante campus universitario de 5'818.056,47 m<sup>2</sup>, que le permite cumplir con sus funciones esenciales y que, de acuerdo a las nuevas exigencias de crecimiento y cambios del entorno, debe ser reajustado para propiciar el mejoramiento de la calidad de las acciones académico administrativas.

*Gestión del bienestar universitario*, frente a lo cual la Institución ha implementado el Bienestar Universitario con los servicios de salud; psicopedagógico, deberes y derechos estudiantiles y becas; servicios: informático, cultural y bibliográfico para personas con discapacidad visual.

### **3. EL RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL A LA PROFICUA LABOR DE LA UNL**

La visión de auténticos líderes, que miran más allá del tiempo y el espacio inmediatos, los sueños y utopías que han ideado, la sabia y atinada conducción, el esfuerzo diario, las ejecutorias y el cumplimiento responsable y permanente del deber, de parte de todos los estamentos universitarios, que han sabido imprimir los eminentes profesionales

que han asumido el timón del rectorado de la Universidad Nacional de Loja, desde que fuera reconocida como tal, a partir de 1943: Dr. Enrique Aguirre Bustamante, Dr. José Miguel Carrión, Dr. Jorge Castillo Carrión, Dr. Juan Francisco Ontaneda Castillo, Dr. Alfredo Mora Reyes, Dr. Miguel Ángel Aguirre Sánchez, Dr. Jorge Mora Carrión, Dr. José María Vivar Castro, Ing. Guillermo Falconí Espinoza, Dr. Reinaldo Valarezo García, Dr. Max González Merizalde y Dr. Gustavo Villacís Rivas han dado los frutos esperados y los mismos, sin reticencias de ninguna naturaleza, han sido reconocidos por la comunidad de Loja, la RSE, el País y el extranjero.

Puesto que, sin exageración alguna, se podría decir que, durante los ciento cincuenta años de existencia de la UNL, no ha habido provincia del Ecuador del Ecuador ni cantón de Loja y la RSE, en donde en alguna ocasión no se haya sentido la presencia, directa o indirecta del Alma Máter lojana, mediante el cumplimiento de sus funciones universitarias y, principalmente, a través de la vinculación con la colectividad que desde siempre ha mantenido la Universidad y la Federación de Estudiantes Universitarios, FEUE, Filial de Loja.

Las expresiones de satisfacción por la encomiable labor de la Universidad Nacional de Loja, en pro de la construcción de la historia, la sociedad y la cultura de Loja, la RSE y el País han sido múltiples, las mismas se han patentizado en diferentes ocasiones y por diversos medios: aplicación de instrumentos de investigación (formularios de encuestas o guías de entrevista), discursos, artículos o reportajes periodísticos, distinciones por diversos motivos, crecimiento de la demanda estudiantil en los distintos niveles y modalidades de estudios en oferta, los convenios de cooperación interinstitucionales e internacionales, los programas de difusión cultural (música, danza, teatro, pintura, deporte, edición de libros, revistas, discos, seminarios, encuentros de cultura) aceptados y solicitados por diferentes sectores de la sociedad.

En el ámbito internacional es digno de destacarse el *Premio Dorval Internacional 2002*, otorgado por *Norperuana de Radiodifusión S.A.*, "por ser la Universidad Nacional de Loja la mejor institución universitaria del Ecuador y contribuir al desarrollo e integración binacional", pues, recibe por igual en sus aulas y forma humana y profesionalmente a jóvenes estudiantes provenientes de diversos países de América, sobre todo de Perú y Colombia. Apertura que reconoce también el *Acuerdo de la Asociación Latinoamericana de Estudiantes* para la UNL.

En el contexto nacional, entre los principales, se destacan los reconocimientos otorgados, en los últimos años, por los municipios de Zapotillo, Centinela del Cóndor, Ministerio de Defensa Nacional, Dirección Nacional de Defensa Civil, Asociación de Facultades y Escuelas de Medicina del Ecuador (AFEME).

Entre los premios son dignos de mención: *Premio EURAL 1996* concedido por la Unión Europea al Programa de "Postgrado en Riego Comunitario Andino", PRICA, (1994



- 1996) como el *Mejor Programa de Adiestramiento Profesional a Nivel de Postgrado*, ejecutado por la UNL; Reconocimiento del Gobierno Nacional, a través de la Empresa Nacional de Correos del Ecuador, emitiendo el sello postal conmemorativo por los 150 años de la Universidad Nacional de Loja; y, Reconocimiento de la Asamblea Nacional, a la Universidad Nacional de Loja, a través de la Condecoración con la Presea Vicente Rocafuerte.

Deben guardarse en la memoria, asimismo, los Primeros premios otorgados a sendos proyectos de investigación dirigidos por los eximios catedráticos de nuestra casa de estudios superiores: Ing. Hernán Manuel Ruiz, Dr. Rafael Morales Astudillo, Ing. Gilberto Álvarez Cajas, Ing. Edmigio Valdivieso. Múltiples son los premios recibidos, asimismo, por la Carrera de Medicina Veterinaria en ferias realizadas en Loja y otras ciudades del país por la exposición de ganado Bovino.

Dentro de las distinciones especiales a sus autoridades y funcionarios cabe mencionar: la elección del Ing. Guillermo Falconí Espinosa, entonces Rector, como Presidente del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, CONUEP, por dos períodos consecutivos (1986 - 1990); la elección que se realizó en junio del 2007, como Presidente de la UNAMAZ al Dr. Max González Merizalde, mientras desempeñaba las funciones de Rector de la UNL, cargo que lo desempeñará durante tres años; la misma UNAMAZ, en la Asamblea General de Belem, Pará, Brasil, de 18 de septiembre de 2007, declara Profesores Pan amazónicos Eméritos al Dr. Max González Merizalde, Ing. Wálter Apolo Berrú e Ing. Carlos Valarezo Manosalvas, por su destacada contribución al fortalecimiento y dinamización de la UNAMAZ, durante el período 2003 - 2007.

El Reconocimiento de mejores ciudadanos que el Ilustre Municipio de Loja, en estos últimos años, ha otorgado a autoridades y docentes de la UNL: Dr. Teófilo Mogrovejo Carrión, Dr. Reinaldo Valarezo García, Dr. Max González Merizalde.

Los premios, condecoraciones, preseas, membrechas, reconocimientos, elecciones, designaciones invitaciones a dictar conferencias, dentro o fuera del País, con las que han sido distinguidos por la Cámara Edilicia de Loja o de otros cantones, el Gobierno Provincial de Loja, el Gobierno Nacional o sus instituciones, la Casa de la Cultura Ecuatoriana y otras múltiples instituciones de la ciudad, el País y el extranjero numerosos equipos de investigadores, artistas y deportistas, docentes y más servidores del Alma Máter lojana, que con sus obras escritas, investigaciones, aportaciones y ejecutorias han contribuido a acrecentar el prestigio, buen nombre y merecida fama de la UNL, dentro y fuera de la ciudad, provincia y País y constituyen otra manera de evidenciar el reconocimiento, den entorno institucional, por el aporte de la UNL y sus estamentos, en la construcción de la historia y la sociedad de Loja, la RSE y el País.

De estos reconocimientos al indudable aporte de la UNL se han hecho eco los distintos medios de difusión colectiva de cobertura local, regional y nacional, principalmente los escritos, cuyos reportajes y opiniones es fácil verificarlos en los diarios *La Hora* y

*Crónica de la Tarde* de la ciudad de Loja, *El Universo* de Guayaquil y *El Comercio* de la Capital de la República.

Uno de los últimos reconocimientos digno de memoria es el hecho de que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Ecuador, CONEA, el 4 de marzo de 2010, considerando que la UNL cumple con todas las normas legales y reglamentarias que rigen los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación, resuelve, con una de las más altas puntuaciones y sin condición de ninguna naturaleza, otorgar a la UNL el **CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**, el mismo que tiene vigencia desde la fecha de expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y posterior inscripción en el Registro Nacional de Instituciones de Educación Superior Acreditadas.

Histórica decisión del CONEA que nos ha llenado de entusiasmo, regocijo, alegría, satisfacción, ha elevado nuestra autoestima, ha reavivado el optimismo y nos ha hecho sentir orgullosos de ser parte constitutiva de la sesquicentenaria Universidad Nacional de Loja; ya que la acreditación que se nos ha conferido no constituye un regalo ni una dádiva de nadie sino un acto de estricta justicia y de objetivo reconocimiento a la calidad de nuestro ser y quehacer académico administrativo institucional, que posiciona al Alma Mater lojana entre las trece mejores universidades, de las 71 existentes en el Ecuador y que, a no dudarlo, contribuirá "al mayor reconocimiento y legitimidad ante la sociedad" lojana, regional y nacional de la UNL, sus AAA y centros especializados y mejorará la valoración de los títulos que otorga y las posibilidades de intercambio profesional, con universidades del País y el extranjero, con las cuales se tiene convenios de colaboración e intercambio académico.

Como lo ha expresado el Ing. Wilman Aldeán Guamán, Coordinador General de Evaluación de la UNL y Presidente de la Comisión Técnica de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad, la acreditación significa, la certificación que el CONEA confiere a la Universidad Nacional de Loja, haciendo público al País, la claridad de la misión, visión, objetivos, de la calidad de sus procesos académicos, la eficiencia de su gestión, la coherencia de sus propósitos y recursos y la existencia de mecanismos permanentes de evaluación, investigación y planeamiento, que garantizan un desempeño sostenido de calidad de la Universidad Nacional de Loja.

Como expresa el directivo universitario antes citado, la UNL ha sido acreditada por la calidad de la formación profesional que ofrece, porque sus estudiantes, entre otros aspectos, desarrollan su capacidad de investigación y autoformación permanente, enfrentando las prácticas pre profesionales, evaluando para ello periódicamente el desempeño de sus docentes; la calidad en la investigación, por sus políticas institucionales inscritas en el marco de las políticas nacionales que apuntan al fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, con líneas prioritarias definidas que contribuyen al desarrollo institucional, así como de la Región Sur del Ecuador y el País; calidad en



la vinculación por la difusión y enriquecimiento de nuestra cultura, por haber generado espacios idóneos para el análisis y debate de problemas nacionales para orientar la opinión pública; así como por la calidad de su gestión académica, administrativa y financiera transparente.

A la presente fecha se ha manifestado que la UNL es la duodécima Universidad en ser acreditada de las 71 universidades reconocidas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) y entre las consecuencias positivas inmediatas, vale citar las mencionadas por el Artículo 97 de la *Ley Orgánica de Educación Superior*, que señala que los resultados favorables de la evaluación externa y la acreditación darán derecho prioritario a las instituciones que los obtuvieron a participar de los recursos concursables del Fondo de Desarrollo Académico Institucional Universitario, a recibir el aval estatal en solicitudes de crédito interno y externo; y, a la atención prioritaria por parte del CONESUP de las solicitudes de creación y aprobación de programas de posgrado. Derechos y garantías ganados por el Alma Máter lojana, en buena lid y que debemos exigir que se ejerzan y se cumplan a cabalidad.

Sin embargo, esta motivante realidad no significa que podemos “dormirnos en los laureles” sino que, con la responsable y visionaria conducción ideológico política de la izquierda revolucionaria, conforme ya ha venido sucediendo por más de cuarenta y ocho años consecutivos, con mayor compromiso y responsabilidad, con renovadas energías para seguir forjando una universidad de calidad académica, pertinencia y compromiso social, debemos asumir la planificación y ejecución de todas las decisiones y acciones que sea necesarias, en la perspectiva de asumir los nuevos y más complejos desafíos y retos que se advienen en el futuro inmediato.

Por ello el compromiso de todos sus estamentos debe ser mayor, a fin de cumplir, oportuna y correctamente, nuestras funciones, responsabilidades, deberes y obligaciones, en la perspectiva de seguir mejorando la calidad de la docencia y formación de talentos humanos, la investigación científica y tecnológica, la vinculación con la colectividad y la gestión académico administrativa y financiera.

Ello garantizará el que se pueda superar, sin mayores contratiempos, la evaluación de las treinta y seis carreras de pregrado y veinte programas de postgrado que oferta en la actualidad; cuyo plazo, de acuerdo al mandato constitucional, concluye el 20 de octubre de 2013; puesto que así lo prescribe la Transitoria Vigésima de la *Constitución Política de la República del Ecuador*: “En el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigencia de esta Constitución, todas las instituciones de educación superior, así como sus carreras, programas y posgrados deberán ser evaluados y acreditados conforme a la ley. En caso de no superar la evaluación y acreditación, quedarán fuera del sistema de educación superior.”

Lo determinado en la norma suprema de convivencia de los ecuatorianos citada con

anterioridad significa que nos ha correspondido ser parte de la UNL en un momento histórico en el que debemos desarrollar nuestras actividades académicas y administrativas en cada una de las funciones universitarias, con calidad académica, pertinencia y compromiso social, tal como debemos hacerlo siempre o de lo contrario, paulatinamente, iremos desapareciendo del sistema nacional de educación superior ecuatoriano. De nosotros depende el que todas las carreras y programas de postgrado permanezcan en el tiempo o se vayan extinguiendo.

A futuro será necesario ir perfeccionando y corrigiendo la información general de las carreras que ya se ha solicitado en este proceso de pre evaluación iniciado; es necesario construir estadísticas sobre formación académica, dedicación y carrera académica de los docentes; estadísticas de los estudiantes (acceso, homologación, becados, desértos, repitentes, soporte académico brindado, titulación), egresados y graduados; motivar para que nuestros docentes cursen postgrados (diplomados, especialidades, maestrías y doctorados), en cada uno de los campos específicos que se cultivan en la UNL; redistribución de la carga académica, a fin de que los docentes tengan, también, tiempo de dedicación para cumplir actividades de investigación científica y tecnológica y vinculación con la colectividad, que desarrolle cada carrera o programa de postgrado; políticas, líneas, programas y proyectos de investigación científica y tecnológica y de vinculación con la colectividad bien definidas, en cada una de las carreras de pregrado y programas de postgrado; servicio bibliográfico y de laboratorios; publicaciones en revistas indexadas y libros; administración y gobierno universitario; políticas de acción afirmativa; infraestructura física y tecnológica; y, apoyo administrativo.

En una actitud de reciprocidad, la **Universidad Nacional de Loja** ha sido, también, muy sensible a la hora de reconocer los méritos excepcionales de aquellas personalidades que han sabido ubicarse en la orilla de las mejores causas del género humano y su continuo perfeccionamiento; por ello, aunque ha sido muy parca, austera y selectiva en el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa, es digno de recuerdo el Título de Doctor Honoris Causa en Derecho Territorial Ecuatoriano, que se le otorgara al Dr. Pío Jaramillo Alvarado, el 11 de junio de 1944. Lo son, asimismo, los títulos de Profesor Honoris Causa dado al Dr. Manuel Agustín Aguirre Ríos, el 26 de julio de 1967, en reconocimiento a su trayectoria científica, cultural y universitaria; así como los títulos de doctores honoris causa, que más tarde otorgaría al sociólogo y crítico de la cultura y la literatura ecuatoriana, al ibarreño de ascendencia lojana: Dr. Agustín Cueva Dávila, al Ministro de Educación Superior de la República socialista de Cuba Fernando Vecino Alegret, al Pintor lojano Eduardo Kingman Ríofrío y al Músico Edgar Augusto Palacios.



#### **4. VISION PROSPECTIVA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA DE LA REGIÓN SUR DEL ECUADOR Y EL PAÍS**

##### **4.1. EL NUEVO CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL, EN EL QUE LE CORRESPONDE DESENVOLVERSE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

En el contexto mundial, en la era de predominio del neoliberalismo, la globalización y las razones del mercado, la dinámica de la ciencia y la tecnología se concentra en el hemisferio boreal y polariza el control estratégico de las sociedades más avanzadas sobre los procesos productivos internacionales, estableciendo normas de calidad que obligan a que el trabajo sea cada vez más automatizado, lo que trae consigo mayor desempleo y remuneraciones más bajas para el trabajo manual; ello genera grandes movimientos migratorios, fuga de cerebros y de fuerza laboral desde las naciones del sur hacia el norte, industrialmente más desarrollado.

En esta nueva época se ha pretendido borrar las identidades locales, regionales y nacionales de los Estados periféricos, entre ellos el del Ecuador. Se pretende abolir, asimismo, los saberes autóctonos, ancestrales y populares, la cultura e identidad nacional ecuatoriana y, alienadamente, inducirnos a asumir, como nuestras, expresiones culturales que son totalmente ajenas.

Sin embargo, como es natural que suceda, esta ansia imperialista de sometimiento global y de imposición de patrones culturales únicos, genera la reacción polarizada que promueven los movimientos de recuperación de las identidades locales. Cobra fuerza la interculturalidad, entendida como sistema de reciprocidades generales, como encuentro y puente entre las culturas diversas, como la posibilidad de diálogo horizontal e igualitario, entre las distintas culturas que conviven en el Ecuador, siempre respetando las identidades de cada quien, las diferencias, las heterogeneidades y las expresiones culturales propias de cada grupo étnico, etario o social.

En respuesta a las problemáticas multidimensionales de Loja y la RSE, la UNL, desarrolla sus propias iniciativas, en la perspectiva de contribuir al correcto planteamiento y solución de las mismas; empero, en el momento actual es indispensable confrontar, discutir y consensuar las iniciativas del Alma Máter lojana con las similares de las otras universidades, los gobiernos locales autónomos y los otros organismos de desarrollo, en los niveles: parroquial, cantonal, provincial, regional, nacional e internacional.

A manera de ejemplo se mencionan algunos de los problemas de Loja, la RSE y el País, a los que la UNL debe hacer esfuerzos para formularlos, fundamentada y correctamente, y buscarles las mejores alternativas de solución, así:

En respuesta al reto de contribuir en el proceso de construcción participativa del nuevo Estado constitucional de derechos, la UNL considera que su rol fundamental es formar profesionales socialmente comprometidos; desarrollar propuestas de políticas públicas orientadas a cimentar la institucionalidad de las funciones del Estado; y, generar y generalizar conductas apegadas a las normas de un buen vivir.

En esta dimensión de la convivencia social, la UNL insiste en la necesidad de un Estado que garantice el pleno ejercicio de los derechos de las personas, comunidades, colectivos y de la propia naturaleza, lo que generará como natural resultado una ciudadanía libre de prejuicios, falsos dogmas y de otras múltiples formas de alienación cultural.

En el campo jurídico, la UNL plantea la conveniencia de establecer un modelo de justicia imparcial, despartidizada, no discriminatoria; y una administración pública confiable y eficiente de la misma, transparente, oportuna, que garantice la seguridad y tranquilidad ciudadana. Concomitantemente, es necesario un sistema de rehabilitación orientado a la reeducación y reinserción social de los (as) infractores de las normas de convivencia social.

El Alma Máter lojana, relieves, así mismo, la necesidad de reducir y eliminar todo tipo de violencia, especialmente, la que se ejerce en contra de mujeres, niñas (os), adolescentes, discapacitados y adultos mayores.

Será necesario, además, coadyuvar al aprovechamiento sustentable de la potencialidad eco turística, partiendo de la construcción y/o actualización de un inventario que determine las potencialidades de los ecosistemas y las mejores posibilidades de explotarlas, en el marco del respeto al ambiente, de la construcción y difusión de políticas y normativas que regulen adecuadamente la sostenibilidad.

En lo que guarda relación con el desarrollo productivo y social, uno de los problemas más graves del País es el aumento y profundización de la pobreza, como efecto de la escasa generación de plazas de trabajo y la desigualdad de oportunidades en el acceso al mismo, siendo las personas más pobres las que menos posibilidades tienen de acceder a un trabajo estable y más o menos bien remunerado, razón por la cual se refugian en el subempleo, el empleo disfrazado o el desempleo.

La misión de la UNL, en este punto, es contribuir para revertir la injusta distribución de la riqueza nacional, reducir la pobreza, disminuir la mendicidad, especialmente la infantil, así como el porcentaje de niños (as) que trabajan y no estudian.

Luego de la implementación del proyecto de investigación: *Inserción y desempeño laboral de los egresados de la UNL*, al interior de la Institución se considera como uno de sus deberes la ejecución de acciones concretas y eficaces para garantizar que quienes han cursado estudios en sus aulas, luego de egresar de la misma y titularse, obtengan trabajos estables y dignos y sean, además, capaces de generarlos para otros ciudadanos.



La UNL considera de su obligación propiciar el trabajo mancomunado, a fin de contribuir a desacelerar los altos índices de migración y sus secuelas negativas. Cree, también, de suma importancia, desarrollar acciones para reorientar las inversiones de las remesas de los ecuatorianos que se encuentran trabajando fuera del País.

En lo educativo, la UNL considera que la problemática educativa de Loja y la RSE exige investigaciones y propuestas participativas y consensuadas, articuladas, creativas y pertinentes para mejorar la educación, en los niveles: inicial, básico, bachillerato, superior y universitario; es necesario impulsar el proceso de reforma de la calidad del sistema educativo, en los diferentes niveles y modalidades de estudio, así como de los currículos; para integrar los avances científicos a las acciones de aprendizaje, incorporar o diseñar tecnologías de información y comunicación, que faciliten la aprehensión del conocimiento, en los distintos ámbitos disciplinarios, tanto en lo técnico como en lo social, cultural, artístico y humanístico. Es necesario, también, potenciar el proceso de rescate y fortalecimiento de las principales manifestaciones culturales autóctonas.

Respecto de la salud pública, la UNL considera que la salud no puede ser entendida sólo como ausencia de enfermedad sino, además, como la percepción que tiene la gente sobre su calidad de vida. Lo cual significa que frente a las tareas del Estado tendentes a disminuir los niveles de desnutrición crónica, enfermedades como el sobrepeso y la obesidad, mortalidad asociada al embarazo, parto y post parto, embarazos de las adolescentes, la salud sexual y reproductiva de las mujeres, desde una perspectiva integral, implica aportes significativos del sector salud y de la sociedad civil, para desarrollar acciones sostenidas tendentes al control y prevención del cáncer cérvico - uterino y mamario. Las enfermedades emergentes como el VIH/SIDA, y re - emergentes como la tuberculosis, merecen también una atención especial del Estado y la Universidad.

En atención a estas problemáticas, la UNL promueve la investigación destinada a conocer los factores que garanticen adecuados niveles de salud humana en los ecosistemas de la RSE, a fin de determinar la aplicabilidad práctica de los mismos, para conservarlos y maximizarlos en beneficio de la salud personal y colectiva de sus habitantes. Asimismo, considera oportuno precisar los distintos factores de riesgo, para monitorearlos, prevenirlos, minimizarlos y controlarlos, con el propósito de construir el perfil epidemiológico y las alternativas necesarias para la gestión de la salud, la prevención y el tratamiento oportuno de las enfermedades.

En coherencia con el fortalecimiento del paradigma de la interculturalidad, las prácticas ancestrales de salud de las comunidades de la RSE deben ser respetadas, promovidas, estudiadas y fundamentadas, buscando generar beneficios para otros sectores de la población. En esta misma perspectiva, las prácticas alimentarias de nuestros antepasados merecen lo mejor de nuestras atenciones.

En lo vinculado a los recursos naturales no renovables, la UNL considera necesario

impulsar acciones específicas, concertadas y respetuosas del hombre y la naturaleza, para el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables. Su contribución, en este punto, será a través del análisis científico - técnico para determinar las mejores condiciones en las cuales la sociedad ecuatoriana puede utilizarlos, privilegiando los que permitan fortalecer su economía, propiciar la conservación del ambiente y sustituir paulatina y exitosamente al petróleo como principal fuente de generación de divisas para el erario nacional.

En respuesta a las demandas de los grupos ambientalistas, la UNL considera positiva la propuesta de mantener en el subsuelo las reservas de petróleo, pero considera que es necesario reclamar, internacionalmente, las compensaciones económicas devenidas del hecho de no explotarlo.

En lo que se refiere a los requerimientos energéticos de la RSE, la UNL impulsa actividades investigativas, orientadas a mejorar las técnicas de aprovechamiento de las energías alternativas renovables: solar, eólica, hidráulica, geotérmica y la procedente de biomasa.

El aporte de la UNL para el fortalecimiento de la actividad industrial, a mediano y largo plazos, es mediante la formación de profesionales en el campo de la electromecánica, la electrónica, las comunicaciones, la informática, la robótica, la mecatrónica, auxiliada por laboratorios equipados con tecnologías de punta.

Se impulsa el desarrollo de soluciones y aplicaciones informáticas a diversos campos de la actividad humana, utilizando la tecnología del software libre; esto posibilita que la RSE mantenga un nivel comparable a otros polos de desarrollo del país.

## **4.2. LAS NUEVAS TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Vivimos un cambio de época, un momento histórico caracterizado por continuas transformaciones, situación que exige nuevas responsabilidades a las instituciones de educación superior, las cuales deben abrir la mentalidad de sus estamentos a las nuevas realidades, desaprender lo aprendido y formular las mejores alternativas de solución a los múltiples y complejos problemas del contexto multi dimensional.

La Universidad Nacional de Loja, como parte constitutiva del subsistema nacional de educación superior del Ecuador, forma parte de un sistema educativo y social más amplio; por este motivo debe hacer suyo lo que se plantea en el *Plan Estratégico de Desarrollo del Sistema de Educación Superior 2009 - 2013*: "es necesario considerar ciertos elementos externos que influyen directamente en su desarrollo: las condiciones del entorno nacional e internacional, las mega tendencias mundiales y las tendencias generales de la educación superior" (ECUADOR. CONESUP, 2008: 2).



Entre las principales tendencias de la educación superior en el mundo actual y que la UNL debe tomar en cuenta para proyectar su futuro se pueden mencionar: aceleración de la demanda y consecuente aumento de la matrícula estudiantil; paulatino incremento de universidades privadas y proliferación de programas de postgrado; flexibilidad de la oferta educativa y curricular; adiestramiento para la polivalencia y la multifuncionalidad; diversificación en las características y perfiles de los estudiantes; necesidad de impulsar procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación; autonomía responsable y rendición social de cuentas; aparición de nuevas redes académicas universitarias y de una red mundial de conocimientos; mundialización de la educación superior, que se manifiesta en la enseñanza transfronteriza, la internacionalización del currículum y la movilidad internacional de los estudiantes, docentes y profesionales; impacto de las tecnologías de la información y la comunicación, en el incremento del acceso, la calidad y la permanencia; creciente fortalecimiento de la educación virtual y a distancia; nuevas formas de acceder, producir, transmitir y distribuir el conocimiento; educación permanente a lo largo de la vida; educación para el desarrollo del pensamiento y la creatividad; nueva relación universidad - sociedad civil - Estado - sectores productivos de bienes y servicios; y, nuevos tipos de universidades: de investigación, de postgrado, virtuales, en red, de currículum flexible, de educación permanente.

En coherencia con estas tendencias, la *Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior, CRES*, realizada en Cartagena de Indias, en el año 2008, formula nuevos retos para la universidad, los cuales tendrían que ser aplicados en el Alma Máter lojana, en la perspectiva de aproximar cada más vez su ser y quehacer al deber ser:

- Es necesario promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas, privilegiando el paradigma de la interculturalidad que pone en serio cuestionamiento tanto las categorías de desarrollo como de universidad, postulándose la necesidad de reemplazar a la universidad por la multiversidad. En este nuevo escenario la universidad tiene el compromiso de salvaguardar los valores ancestrales, integrando una visión intercultural, acorde con la mega diversidad geográfica, etnográfica, lingüística, musical, artística y cultural de Loja, la RSE y el País, así como promover el diálogo intercultural y la revaloración de los conocimientos ancestrales y autóctonos.
- Se hace urgente reivindicar el carácter humanista de la Educación Superior, a fin de que esta oriente su accionar a la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de nuestras naciones. No se puede olvidar que la universidad, en primer lugar, tiene la responsabilidad de formar seres humanos íntegros antes que profesionales competentes, efectivos y eficaces, en sus respectivos campos especializados. Con esta intencionalidad el propósito último de la educación superior debe ser: "el desarrollo de capacidades y potencialidades del ser humano, para consolidar a

la sociedad ecuatoriana como una comunidad sustentada en valores, compuesta de hombres y mujeres dotados de sensibilidad ética y estética, pensamiento crítico, creativos, emprendedores, productivos y comprometidos con la democracia" (ECUADOR. CONESUP, 2008: 8).

- La universidad debe avanzar en la configuración de una relación más activa con su contexto; asumir el rol que le corresponde en la superación de las brechas científicas y tecnológicas con todos los países del orbe; tiene un papel crucial que cumplir en la construcción de una sociedad más humana, próspera, justa y solidaria, en el marco de un modelo de desarrollo humano integral auto sustentable, al igual que en la superación de las brechas científicas y tecnológicas con los países más desarrollados y al interior de la región latinoamericana, motivo por el cual sus políticas y acciones deben privilegiar la investigación científica y tecnológica, en los distintos campos del conocimiento.

En la *Declaración de Galápagos*, del 2 de marzo de 2009, se plantea que la "formación universitaria debe ser abierta, flexible y diversa. En particular en regiones como las nuestras, culturalmente mestizas, deben integrarse la interculturalidad y la interdisciplinariedad, la convergencia de medios educativos, fortaleciendo la identidad nacional y regional, así como la ciudadanía responsable y la cultura de paz." (ECUADOR, CONESUP, 2008: 9).

En la *II Conferencia Mundial de Educación Superior*, realizada en la ciudad de París, entre el 5 al 8 de julio del 2009, el Secretario General de la UNESCO Koichiro Matsuura ha sido muy enfático en su discurso inaugural, al manifestar que: "Las instituciones de educación superior desempeñan un papel estratégico en la búsqueda de soluciones a los problemas más importantes que se plantean hoy en los ámbitos de la salud, la ciencia, la educación, las energías renovables, la gestión del agua, la seguridad alimentaria y el medio ambiente".

En este evento mundial se reconoció, además, que "Las instituciones de Educación Superior, a través de sus funciones principales (...) y en un entorno de autonomía institucional y libertad académica, deben promover el pensamiento crítico y la acción ciudadana encaminados a alcanzar el desarrollo sostenible, la paz, el bienestar, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos (...). La sociedad del conocimiento necesita de una gran diversidad en los sistemas de Educación Superior, tanto en el número de instituciones como en la diversidad de sus alumnos (...)".

Otros aspectos cruciales son: reconocer a la educación superior como la base fundamental para la construcción de una sociedad del conocimiento inclusiva y diversa; relieves la contribución de las universidades en la erradicación de la pobreza, el desarrollo sustentable y el progreso en el alcance de las metas del desarrollo del milenio; valorar su papel en la formación de personas con juicio crítico y estructuras de pensamiento



capaces de transformar la información en conocimiento, para el buen ejercicio de sus profesiones y el liderazgo; y, reconocer a la autonomía universitaria como un requisito indispensable para cumplir las misiones institucionales con calidad, pertinencia, eficiencia, transparencia y responsabilidad social.

En estas circunstancias, es imperiosa la necesidad de que la UNL se integre, de manera activa, crítica, propositiva y creativa, en el proceso de desarrollo multidimensional de Loja, la RSE y el País, mediante la creciente producción de saberes, ciencia, técnicas y tecnologías, para orientar, de mejor manera, los procesos productivos de bienes y servicios, que garanticen el desarrollo humano sustentable, como lógica consecuencia del fortalecimiento de la economía, en el ámbito local, regional y nacional.

#### **4.3. LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA NECESARIA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA ECUATORIANA**

En los momentos en que se debatía el futuro de la universidad ecuatoriana habíamos dicho que no era procedente asumir, enteramente, el *Anteproyecto de Ley* planteado por el CONESUP, porque ella, si bien planteaba una defensa de los principios históricos que han sustentado la existencia de la universidad pública ecuatoriana, en muchos aspectos peca de conservadora y no garantiza la necesaria transformación del sistema de educación superior ecuatoriano.

De similar forma habíamos expresado la pertinencia de adoptar una actitud crítica y propositiva frente al *Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación Superior*, presentado por el gobierno, a través de la SENPLADES; puesto que el mismo, aunque contiene algunos elementos importantes para impulsar los procesos de cambio y mejoramiento cualitativo del sistema de educación superior; y que en la UNL se han venido impulsando desde hace más de dos décadas, tampoco podemos ocultar el hecho de que en algunos artículos violenta la norma constitucional vigente; se presenta como excesivamente reglamentarista, sancionador, coercitivo, punitivo y castigador; la composición del Consejo de Educación Superior, con mayoría de representantes del ejecutivo, lo constituirá en un organismo apto para dirigir y controlar, desde el Jefe de la función ejecutiva de turno, a las instituciones de educación superior; similar preocupación se advertía en la integración y funciones de la Agencia o Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la autonomía responsable queda supeditada a las políticas, planes, programas y proyectos de cada gobierno de turno; la eliminación o disminución de los recursos económicos, que han sido la garantía de la autonomía financiera, pone en riesgo la vigencia de todas las otras expresiones de la autonomía universitaria, que están plenamente consagradas en la actual *Constitución Política de la República del Ecuador*.

Advertíamos, asimismo, la necesidad de asumir una actitud crítico propositiva res-

pecto de los informes de mayoría y minoría que se habían presentado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional Constituyente, los cuales sirvieron de base para el Debate; ya que la aspiración era que la nueva Ley Orgánica de Educación Superior, teniendo como base los aportes y la participación de todos los estamentos universitarios involucrados, de manera directa y / o a través de sus representantes, viabilice el Régimen del Buen Vivir, garantice la vigencia de los siete principios constitucionales que rigen al sistema de educación superior ecuatoriana y responda, de forma satisfactoria y oportuna, a las actuales y futuras necesidades y proyecciones de la sociedad ecuatoriana y del sistema de educación superior.

En esa oportunidad sosteníamos que, como una evidencia que nos permita demostrar que no eludimos la responsabilidad social, con el gobierno, los sectores productivos de bienes y servicios y la sociedad civil, a la que tenemos plena conciencia que nos debemos, podríamos ponernos de acuerdo en algunos principios, direccionados a mejorar la calidad de la educación superior pública ecuatoriana: cogobierno paritario, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad del sistema, autodeterminación para la generación de pensamiento y conocimiento, institucionalización de la educación superior como política de Estado; autonomía responsable de las universidades y escuelas politécnicas, lo que implica rendición social de cuentas de los logros educativos y de los recursos públicos utilizados; interrelación dinámica de la universidad y los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales, tal como lo manda la *Constitución Política de la República del Ecuador* en actual vigencia; permanente mejoramiento de la calidad de nuestro accionar, a través de la evaluación, la acreditación y la categorización de las instituciones; e, impulso a la necesaria movilidad, nacional e internacional, de estudiantes, docentes e investigadores.

Si eso decíamos cuando se discutían los anteproyectos de Ley, ahora que ya se ha expedido y está en plena vigencia la *Ley Orgánica de Educación Superior* es necesario recordar que la universidad occidental surgió en Europa, durante los siglos XI y XII, como la corporación de maestros y estudiantes, reunidos con el propósito de aprender los saberes, emprender la búsqueda de la verdad, fomentar la investigación, descubrir el conocimiento e impulsar el cultivo de la ciencia. Otra de las características inmanentes a la universidad, desde los mismos inicios, fue la capacidad para auto gobernarse y elegir, por sí misma, a sus autoridades, directivos, docentes, empleados y trabajadores; lo cual significa que, desde los orígenes medievales, la autonomía, la representación de los distintos estamentos y la participación estudiantil en el cogobierno de la universidad ya estuvieron presentes.

La autonomía universitaria, como una de las condiciones para el cumplimiento de sus funciones esenciales, históricamente, ha sido defendida en todo tiempo y lugar; sin embargo, en el universo hispánico, su punto de más alta expresión se patentizó en el vanguardista *Manifiesto Liminar de Córdoba* (Argentina) de junio de 1918, el mismo que enarboló como sus principales exigencias, aún vigentes en la actualidad: la autonomía



universitaria, el cogobierno paritario, el libre ingreso, la gratuidad de la educación superior, la estrecha relación universidad sociedad, la extensión universitaria y la unidad del estamento estudiantil con las exigencias de los sectores sociales más relegados, en la inequitativa distribución capitalista de los bienes materiales y simbólicos.

Como es ampliamente conocido, todo el proceso de reforma de la universidad latinoamericana que advino en las décadas subsiguientes tuvo como orientación e inspiración el movimiento estudiantil de Córdoba y la defensa de la autonomía universitaria se ha mantenido de manera permanente, porque siempre existió la plena conciencia de que el pensamiento universitario debe ser crítico, por lo tanto no puede reducirse a ser caja de resonancia del pensamiento oficial de la naturaleza que fuere, ni de ningún grupo de poder estatal, económico o social, como ha sido la pretensión de los grupos de presión, en las diferentes épocas, incluida la actual mayoría gobiernista de la Función Legislativa ecuatoriana y los dignatarios de la Función Ejecutiva.

Existe la ineludible necesidad de defender la autonomía, porque la universidad, para cumplir y vincular adecuadamente sus funciones sustantivas, necesita permanecer libre de cualesquier injerencia de los gobiernos de turno. Puesto que, como lo expresaba hace cerca de cincuenta años, el sapiente maestro, polígrafo y recordado ex Rector de la Universidad Central del Ecuador, Dr. Alfredo Pérez Guerrero: "Forma y ser de la universidad ecuatoriana es la autonomía y la libertad. Sin libertad no hay universidad. Sin respeto al pensamiento ajeno no hay universidad. La universidad es la expresión más alta del espíritu, y el espíritu no puede subordinarse a directivas de ninguna índole. Necesita libertad para vivir, para buscar la verdad, para encontrar las metas y los caminos del hombre. Sin ella se debilita, extravía o aniquila."

Pensamiento libérrimo que adquiere plena actualidad en circunstancias en las que el sistema nacional de educación superior ecuatoriano, y la Universidad Nacional de Loja como parte integrante de él, está atravesando por momentos cruciales; ya que, en estos días se inicia el proceso de aplicación de la *Ley Orgánica de Educación Superior* (LOES), en la misma que se observa algunas inconstitucionalidades y atentados en contra de la autonomía y los universitarios de espíritu progresista tenemos la total convicción de que las sociedades democráticas como la ecuatoriana, por fuerza del destino, requieren de universidades libres y autónomas.

En estas complejas circunstancias, es necesario recordar que si bien la Universidad Nacional de Loja, de manera permanente, ha venido impulsando procesos de reforma, cambio y mejoramiento, en pro de cumplir y vincular las funciones universitarias de Docencia y Formación de Talentos Humanos, Investigación Científica y Tecnológica y Vinculación con la Colectividad; con la responsable y visionaria conducción ideológico política de la izquierda revolucionaria, que por cerca de medio siglo viene orientando los destinos del Alma Máter lojana, quienes somos parte de sus estamentos tenemos la obligación de convertirnos en actores y protagonistas en la deliberación, fundamentada y propositiva, en la perspectiva de contribuir en la inmediata reforma de la *Ley Orgánica*

*de Educación Superior*, a fin de que la misma nos garantice el pleno desarrollo como universidad democrática, progresista, laica, estatal y pública, de calidad académica, pertinencia y compromiso social, fiel a los principios y valores que, históricamente nos han inspirado y han orientado el accionar académico administrativo, principalmente el de la indispensable autonomía universitaria, en los órdenes académico, administrativo, financiero y orgánico.

En los momentos actuales, como Institución de derecho público que somos, respetuosa del ordenamiento jurídico y del estado constitucional de derechos que nos rige tenemos que acatar lo dispuesto en la LOES; sin embargo, no renunciamos al derecho que nos asiste de evidenciar nuestras inconformidades y propuestas. En esta perspectiva, consideramos pertinente emprender variadas acciones, en pro de la inmediata reforma porque en el Texto de la LOES ya aprobada se evidencian algunos artículos atentatorios en contra de la indispensable autonomía universitaria y una serie de inconstitucionalidades, indefiniciones, ambigüedades o vacíos, que vulneran varios principios y fines de las universidades ecuatorianas y limitan su normal desarrollo. A manera de ejemplo bastaría mencionar lo siguiente:

Si bien en el Artículo 353 de la *Constitución Política de la República del Ecuador* se prescribe que: "El Sistema de Educación Superior se regirá por: Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación de sus distintos actores con la función ejecutiva y Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de las instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación", no estamos de acuerdo con la composición y gobierno de los mismos, por razones que las exponemos en líneas subsiguientes.

En el *Consejo de Educación Superior*, CES, (Artículos 167 y 168), que debería haber sido el organismo que reemplace legalmente al *ex Consejo Nacional de Educación Superior del Ecuador (CONESUP)*, debe reflejar el principio de cogobierno, en los porcentajes que venían rigiendo al interior de las universidades públicas ecuatorianas y específicamente en la Universidad Nacional de Loja, por lo que en él debe existir representación, con voz y voto, de todos los estamentos universitarios, incluido el estamento estudiantil que constituye la razón de ser de las casas de estudios superiores, en cualquier parte del mundo. Por principio de equidad e igualdad ante la ley, los cuatro representantes del ejecutivo de turno deben reunir los mismos requisitos exigidos a los seis académicos que ingresarán por Concurso Público de Méritos y Oposición, organizado por el Consejo Nacional Electoral.

Al ser el *Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*, CEAACES (Artículo 175), el Organismo que sustituye al *Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA)* y, por lo mismo, constituir un organismo de carácter eminentemente técnico todos sus miembros deben ser elegidos mediante



concurso público de méritos y oposición, organizado, de manera conjunta, entre el Consejo de Participación Ciudadana, el Consejo Nacional Electoral y la Asamblea de la Universidad Ecuatoriana.

Estamos en total desacuerdo que el presidente del CEAACES, con voto dirimente, sea elegido de entre los tres académicos designados por la Función Ejecutiva; porque este origen, lejos de garantizar la necesaria autonomía, libertad, e independencia, para que cumplan su función específica, lo convierte en mero brazo ejecutor de las políticas y decisiones, que se impulsen desde el jefe de la Función Ejecutiva de turno, en su afán centralizador y de control absoluto de las casas de estudios superiores ecuatorianas.

Lo más preocupante es que el CEAACES tiene entre sus atribuciones el poder elaborar informes que lleven a la suspensión de las instituciones de educación superior; suspensión de la entrega de fondos o para la aplicación de sanciones a las instituciones que conforman el sistema de educación superior, sus autoridades y los estamentos que las constituyen; e incluso, informar respecto de las universidades y escuelas politécnicas que no han cumplido con los parámetros de calidad exigidos, para su extinción de conformidad con esta Ley (Disposición Transitoria Tercera). Poder que pudiera ser utilizado, por este o por cualquier otro gobierno de turno, de manera sesgada, en contra de una universidad o escuela politécnica que haga pública su posición crítica en contra de alguna política gubernamental, conforme ha sido característica de las universidades públicas ecuatorianas.

Nuestro desacuerdo es, asimismo, con la inconstitucional creación de la *Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación*, la misma "que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior" (Artículo 182) y estaría dirigida por el Secretario (a) Nacional de Educación Superior, designado (a) por el Presidente de la República. A esta Secretaría se le otorgan una serie de funciones superpuestas a las que debe cumplir el *Consejo de Educación Superior*.

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, a más de recibir información de todo lo referente al sistema de educación superior ecuatoriano y de cada una de sus instituciones que lo conforman, con sus informes, participará en la distribución e incremento de recursos para las instituciones de educación superior (Artículos 24, 29); regulará el Sistema de Nivelación y Admisión a las instituciones de educación superior (Artículo 81); velará por la asignación de recursos para publicaciones, becas, créditos educativos y ayudas económicas para el estamento docente y estudiantil (Artículos 36, 78); reconocerá y registrará los títulos obtenidos en el extranjero; garantizará el efectivo cumplimiento de la gratuidad en el nivel de pregrado; establecerá las políticas de investigación científica y tecnológica (Artículo 183); y, expedirá el instructivo para la integración y funcionamiento de los Comités Regionales Consultivos de planificación de la educación superior.

En la *Ley Orgánica de Educación Superior* no se desarrolla como se merece lo atinente a la Función Investigación Científica y Tecnológica y su fortalecimiento; la misma que, a nuestro criterio, sería la estrategia más adecuada para garantizar la soberanía e independencia del País; por lo que creemos que se le debe dedicar todo un capítulo, tendente a garantizar su institucionalización en las universidades y escuelas politécnicas; definir los criterios, estrategias y mecanismos de priorización de las líneas de investigación, en función de las problemáticas y requerimientos locales, regionales y nacionales; articular esta función universitaria con el organismo de investigación estatal correspondiente; acceso a recursos económicos, fuentes de financiamiento provenientes del erario nacional y de organismos internacionales; y, dotación de los recursos económicos suficientes, para la formación de investigadores y para efectivizar los estímulos académicos y económicos que garanticen la permanencia de los mismos. El decirse "Que las instituciones del sistema de educación superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para investigación, ciencia, tecnología innovación establecida en la Ley correspondiente" resulta totalmente insuficiente.

La clasificación académica o categorización y tipología de las instituciones de educación superior, las carreras y programas ((Artículo 97), así como la tipología (Artículo 117), resulta discriminatoria, entre otras razones, por cuanto "únicamente las universidades de docencia con investigación podrán ofertar grados académicos de PhD o su equivalente".

Resulta preocupante el hecho de que limite para que las universidades y escuelas politécnicas oferten formación profesional en el nivel técnico tecnológico (Artículo 118), desaprovechando las experiencias y potencialidades, tanto en lo atinente a infraestructura, equipamiento físico y tecnológico como a talentos humanos, con cuyo contingente se ha venido permitiendo la formación de profesionales aptos para incorporarse, de forma inmediata, al mercado laboral, cumplir con la Función Vinculación con la Colectividad y atender los requerimientos del entorno social de influencia; pues en el Proyecto de Ley se dice que, para hacerlo, las universidades tendrán que realizar "alianzas con los institutos de educación superior o creen para el efecto el respectivo instituto de educación superior {...)".

En la nueva Ley, no obstante la moratoria de cinco años que se dispone, se crean cuatro universidades públicas (Disposiciones generales novena y décima; Disposiciones transitorias décimo quinta y vigésima primera), sin considerar el procedimiento que según la *Constitución* debe darse (Artículo 354). Es más, sino se prevé ningún incremento al presupuesto destinado a las universidades públicas y a las recientemente creadas se las hace participar de las actuales rentas, en el plazo más cercano, restarían las rentas destinadas para el funcionamiento de las veinte y nueve ya existentes.

Es preocupante la inclusión de los docentes y empleados universitarios en la *Ley Orgánica de Servicio Público* (Artículo 70); además se prohíbe el apoyo financiero estatal



para sostener fondos complementarios, lo cual significa abolir los beneficios de una jubilación complementaria y que los servidores universitarios pierdan el escalafón al que hasta el momento tienen derecho.

Tal como lo estipula el Artículo 157 de la Ley, el Estado no destinará recursos para la capacitación y perfeccionamiento del personal docente e investigador, financiamiento que lo deja bajo la responsabilidad y discrecionalidad de las instituciones de educación superior, que los tendrán que afrontar de sus magros presupuestos. Situación que complicaría el cumplimiento de la Disposición Transitoria Décima Tercera que da un plazo de siete años para que los profesores titulares principales reúnan el requisito de doctorado de postgrado, caso contrario "perderán automáticamente esta condición".

No existe la suficiente claridad respecto de la formación profesional en el nivel de grado, en la modalidad de estudios a distancia, virtual y en línea; puesto que, hasta que se expida el Reglamento respectivo, no existe ningún artículo que la regule, constituyéndose en una norma abierta a la interpretación, respecto a la gratuidad de la enseñanza en esta modalidad de estudios. Frente a este vacío consideramos que es conveniente la incorporación de un capítulo relacionado con las modalidades de estudio, que dote de la suficiente claridad, respecto de su funcionamiento y financiamiento.

En el Artículo 22, con el famoso "salvo en los casos previstos en esta Ley" formaliza la posibilidad de privar de rentas o retardar su transferencia a los centros de educación superior y se exime de sanción a las autoridades y servidores públicos que participen en estos procesos, en contra del indispensable sostenimiento económico de las casas de estudios superiores.

Conforme se estipulan los Artículos 57, 58, 60 y 62 del texto de la Ley se disminuye la representación estudiantil en los procesos de elección de autoridades y en el cogobierno, en un porcentaje que fluctúa entre el 10% y el 25% y del 1% al 5%, en el caso de los servidores administrativos y trabajadores, respecto del total del personal académico con derecho a voto; situación que para algunas universidades públicas como la Universidad Nacional de Loja, significa una reducción del 50% de la actual representación de estos estamentos.

Resulta preocupante lo previsto en el Artículo 103, en lo atinente al Examen Nacional de carreras y programas académicos, porque podría constituirse en la base para su supresión del sistema nacional de educación superior. En esta misma dirección, es preocupante lo previsto en el Artículo 104, que alude al examen de habilitación para el ejercicio profesional como un requisito previo para obtener el permiso para el ejercicio de la profesión, certificado que será otorgado por el CEAACES y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, que por su integración estarán bajo la égida y el control del Gobierno de turno. Con lo cual se deja abierta la posibilidad de que sea el gobierno de turno y no las instituciones de educación superior el que determine quién, finalmente, está habilitado para ejercer la profesión y quién no.

La actual LOES se advierte como excesivamente sancionadora, coercitiva, punitiva y castigadora, al dedicarle 11 artículos (197-207), para orientar los procesos de intervención, suspensión, extinción y sanciones, en contra de las universidades y escuelas politécnicas, sus instancias de gobierno y autoridades; en esta misma perspectiva, la llamada "autonomía responsable" no pasa de constituirse en un mero principio declarativo, que se encuentra atado y supeditado a las políticas, planes, programas y proyectos, no del Estado ecuatoriano, como sería lo deseable, sino de cada uno de los gobiernos de turno, que se sucedan en el ejercicio del poder.

Nos preocupa la creación de la Universidad Nacional de Educación (UNAE), con Sede en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, a la que se articularán los actuales institutos superiores de pedagogía; situación que está ratificada en el Artículo 76 del Proyecto de *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, la misma que estará bajo la dependencia del Ministerio de Educación. Complejas circunstancias que complican hasta la existencia de las unidades académicas formadoras de profesionales de la educación, como es el caso del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación, con sus actuales once carreras de formación docente y cinco programas de postgrado.

De similar forma nos resulta preocupante la creación de la Universidad Nacional de las Artes, con Sede en Guayaquil, a la que se articularán los institutos superiores de artes y los conservatorios; las mismas que a futuro ponen en severo riesgo hasta nuestra existencia como Unidad Académica Universitaria formadora de profesionales de la educación, las artes plásticas y las artes musicales; consecuentemente, estaríamos condenados a desaparecer si es que por la calidad de los servicios que ofertamos, no seguimos justificando nuestra existencia, en el contexto de un mundo globalizado, altamente competitivo y cada vez más exigente.

Con fundamento en lo hasta aquí expresado consideramos que, si en el momento presente, por unimos al carro de los vencedores, por el temor de enfrentar a un gobierno que tiene bajo su égida todos las funciones del Estado y todos los poderes temporales, con la falta de acción crítico propositiva, con la pasividad que desdice de nuestra condición de universitarios, con el silencio cómplice o la letal indiferencia permitimos que se aplique una *Ley Orgánica de Educación Superior* con estas inconstitucionalidades y atentados en contra de la autonomía universitaria seremos corresponsables de que el actual gobierno de turno deje la "mesa tendida" y "entregue en bandeja de oro" el control absoluto y la conducción del sistema de educación superior ecuatoriano.

Puesto que si la *Ley Orgánica de Educación Superior* se ejecuta como lo tiene previsto el actual gobierno de turno, los gobiernos que vengan en el futuro, sin quitarle ni ponerle ni una sola coma, sólo tendrían que aplicarla y con ella provocar la asfixia y complicar hasta la supervivencia de las universidades públicas, de tradición progresista, libérrima, altiva, crítica y propositiva, como, histórica y tradicionalmente, ha sido el caso de la sesquicentenario Universidad Nacional de Loja.



#### 4.4. EL QUINTO PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2008 - 2013 Y EL FUTURO DE LA UNL

Como se manifiesta en el *Quinto Plan de Desarrollo Institucional 2008-2013*, la Universidad Nacional de Loja, conforme ya lo ha venido haciendo desde sus inicios, en el futuro mediato e inmediato deberá seguir cumpliendo su rol de conciencia crítica de la sociedad, impulsando propuestas que desde cada una de sus funciones sustantivas, antepongan el bien común y lo público sobre lo privado, priorizando la atención a las necesidades y aspiraciones de las mayorías sociales más desposeídas, en la distribución de los bienes materiales y simbólicos.

En las actuales circunstancias, la UNL está llamada a contribuir con el desarrollo local, regional y nacional, desde sus distintos campos de acción específicos y en coherencia con su filosofía, posicionamiento, valores y principios institucionales, los mismos que están orientados a seguir manteniendo al Alma Máter lojana como una institución de educación superior pública y laica, abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, científicamente demostradas; promotora del debate, en los distintos campos del conocimiento humano; predispuesta para asumir el desarrollo científico y tecnológico universal, para mejorar sus potencialidades en beneficio de la colectividad; consciente de la necesidad de rescatar los saberes ancestrales; capaz de contribuir en la permanente construcción y reconstrucción de la identidad local, regional y nacional, teniendo como ejes la interculturalidad, el medioambiente, la equidad de género y generacional; y, en definitiva, una Institución de educación superior capaz de aportar a la construcción de un modelo de desarrollo humano sustentable y solidario de Loja, la RSE y el País, desde sus funciones sustantivas, que ponga como principio y fin último al ser humano, en toda su integridad y complejidad; para lo cual será necesario, que todos los estamentos universitarios, en nuestras diarias y permanentes acciones, cultivemos valores como: responsabilidad, respeto, equidad, solidaridad, honestidad y transparencia, creatividad e innovación, participación y trabajo mancomunado, lealtad y compromiso institucional.

Con base en este posicionamiento y valores institucionales, la UNL ha redefinido su Visión y ha declarado su Misión, en los siguientes términos: "Es Misión de la UNL: La formación académica y profesional de calidad en el marco del SAMOT, con sólidas bases científicas y técnicas; pertinencia social y valores; la producción y aplicación de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, que aporten a la ciencia universal y a la solución de los problemas específicos del entorno; la generación de pensamiento; la promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; la oferta de servicios especializados; y, la gestión participativa e innovadora, con personal idóneo, comprometido institucional y socialmente".

Fundamentados en la Visión y Misión y considerando las cuatro funciones universitarias se han formulado los objetivos, políticas, estrategias, programas y proyectos

institucionales, en cada una de ellas, tal como se detalla a continuación:

En la **Función Docencia y Formación de Talentos Humanos** es necesario partir de la valoración de las necesidades y problemáticas del entorno local, regional y nacional, que siendo una preocupación permanente de la UNL se ha visto potenciada, a partir de 1990, con la implementación SAMOT, como modelo educativo integral e integrador, basado en la pertinencia de los programas de formación del talento humano con las problemáticas relevantes de la sociedad del entorno institucional, lo cual ha permitido la formación de profesionales en los niveles técnico-tecnológico, pregrado y de postgrado, ampliamente comprometidos con la satisfacción de las necesidades sociales de desarrollo y el planteamiento de alternativas de solución a las problemáticas más relevantes del entorno, con alto nivel científico técnico, adecuado manejo de principios ideológicos y valores humanos, en permanente proceso de mejoramiento y rápida adaptación a los avances del mundo moderno, en la dirección de garantizar la calidad profesional y el aporte al progreso de la colectividad.

En la perspectiva de contribuir al desarrollo de Loja, la RSE y el País, la UNL ha tratado de mantener y fortalecer, de manera constante, destacándose las actividades tendientes a relacionarse de manera estrecha y efectiva con los actores y sectores sociales de su ámbito de influencia, a objeto de delimitar, de manera conjunta, las necesidades de desarrollo de la RSE y el País; situación que se constituye en un elemento referencial de gran importancia, para mejorar la calidad del quehacer académico en la formación de los profesionales que se inserten con pertinencia y calidad en la implementación de las mejores alternativas de solución a las problemáticas detectadas, aprovechando el elevado nivel científico técnico que se ha logrado alcanzar, a través de la aplicación de un modelo político, académico y pedagógico propio.

Los programas de formación profesional en los distintos niveles: técnico-tecnológico, de grado y postgrado, se constituyen en las herramientas idóneas, mediante las cuales, la Universidad está respondiendo a las distintas necesidades que le plantea la sociedad local, regional y nacional para su desarrollo. En tal virtud, es necesario desarrollar acciones que permitan mantener y mejorar la calidad de la propuesta académica, a partir de la definición de la correspondencia de las carreras y programas con la realidad del entorno y su proyección en relación al avance del conocimiento científico-tecnológico en los respectivos campos disciplinarios; las demandas de los distintos actores sociales; y, las exigencias del desarrollo humano sustentable, que promueve la UNL, desde su modelo educativo y su posicionamiento político institucional.

Con este propósito, la Institución se propone determinar, participativamente, la pertinencia social de los programas y carreras que se ofrecen en los diferentes niveles de formación; la actualización y revisión de los currículos, garantizando al estudiante, en proceso de formación, la consecución de aprendizajes significativos, habilidades, destrezas y prácticas profesionales alternativas en los respectivos campos profesiona-



les, para enfrentar exitosamente los desafíos que plantean las exigencias del desarrollo multidimensional, en los ámbitos local, regional y nacional.

Habrá, asimismo, que redoblar esfuerzos y buscar nuevas estrategias que nos permitan **Incrementar las actividades prácticas pre profesionales y de vinculación con la colectividad, incluyendo pasantías en empresas e instituciones locales, nacionales e internacionales.**

Con la intencionalidad de fortalecer la calidad de los profesionales que han sido formados en la UNL se evidencia la necesidad de emprender procesos de formación pos profesional, así como la capacitación de los egresados universitarios, con la finalidad de perfeccionar y actualizar sus prácticas profesionales, en correspondencia con los requerimientos del desarrollo local, regional y nacional; y, los avances científico-tecnológicos, en los respectivos campos especializados.

**En el ámbito de la Función de Docencia y Formación de Talentos Humanos es indispensable impulsar el Programa de Fortalecimiento del SAMOT, PROFOSAMOT, que está bajo la responsabilidad del Nivel de Postgrado del Área de la Educación, el Arte y la Comunicación, el cual deberá cumplir los siguientes objetivos:** a) fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes en co-respondencia con los requerimientos institucionales y reivindicar el carácter humanista de la Educación Superior, mediante distintos eventos de formación; b) asesorar y apoyar los procesos curriculares; c) desarrollar la investigación sobre el SAMOT; d) dinamizar el estudio y debate sobre la Educación Superior, mediante la ejecución de un Foro permanente sobre esta temática.

En la perspectiva de hacer frente a los retos antes enunciados, en la función universitaria que aludimos en este apartado, se ha definido como objetivo institucional: *Formar talentos humanos de calidad, con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional, en el marco de los lineamientos del SAMOT y de un permanente proceso de evaluación.*

En coherencia con este objetivo se han formulado las políticas institucionales que constan en el Plan y se han priorizado los siguientes proyectos: rediseño curricular de planes y programas de estudio del nivel técnico tecnológico y de grado, en función de las necesidades relevantes de la sociedad y el accionar técnico de la profesión; aplicación de nuevas herramientas y tecnologías informáticas para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco del SAMOT; fortalecimiento del postgrado, mejorando su pertinencia social, calidad científico-técnica, articulación con el nivel de grado y proyectos de investigación; actualización académico-científica de los docentes y personal de apoyo a la docencia en cada una de las AAA, en correspondencia con su hacer académico; formación, a nivel de maestría, en los campos científico-técnico relacionados con la actividad académica de los profesores de la UNL; formación, a nivel de

doctorado (PhD), en las áreas de interés institucional, en alianza con universidades de reconocido prestigio nacional e internacional; apoyo a la capacitación de los docentes investigadores universitarios, para la suficiencia en otros idiomas universales; capacitación al personal docente y de apoyo a la docencia en Tics y herramientas informáticas; mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica y equipamiento en cada una de las AAA y centros especializados; creación del Instituto de Ciencias y del Centro de Educación Continua de la UNL; pasantías estudiantiles en universidades y centros de investigación y desarrollo, nacionales y extranjeras; lineamientos para facilitar la movilidad docente y estudiantil para las carreras y programas de postgrado de la UNL; consolidación de las carreras y programas de formación a distancia; mejoramiento de la gestión académica y administrativa de las extensiones universitarias; evaluación y acreditación de las carreras y programas de nivel de grado y post grado; y, seguimiento a egresados de las distintas carreras y programas, de grado y postgrado.

En la **Función Investigación Científica y Tecnológica**, se ha priorizado la construcción de *Plan de Investigaciones para el Quinquenio 2009-2013*, así como la priorización de las líneas de investigación orientadas por el posicionamiento, visión, misión, objetivos y políticas institucionales. Estas líneas deben guardar coherencia con los requerimientos del desarrollo de Loja, la RSE y el País; las líneas de investigación de la RSE y de los organismos oficiales de ciencia y tecnología; y, las metas del Plan Nacional del Buen Vivir y de los gobiernos locales autónomos.

Desde esta función universitaria es necesario reconocer que tanto las tecnologías autóctonas como los saberes ancestrales son una rica fuente de conocimientos, que merece mayor impulso en el reconocimiento, investigación, validación y sistematización desde la UNL.

En el ámbito de la investigación científica aplicada, el esfuerzo por impulsarla y sistematizarla es notable, debido al compromiso social de la UNL de contribuir con el desarrollo de la RSE y el País; para ello debe trabajar en colaboración con las instituciones públicas y las ONG, desde las cuales se han definido y priorizado las políticas, estrategias y líneas de investigación.

La Universidad se propone como política central, la ampliación significativa, en calidad y cantidad, de los proyectos de investigación científica e innovación tecnológica orientados por las líneas de investigación institucionales, especialmente, aquellos que, desde la formación de grado y posgrado, puedan irse ejecutando y tengan pertinencia con la formulación de propuestas de solución a las grandes problemáticas de la zona de influencia de la Institución.

Con la intencionalidad de dar satisfactoria respuesta a estas problemáticas, la UNL ha formulado el siguiente objetivo institucional: *Generar conocimientos científicos, innovar tecnologías y potenciar los conocimientos tradicionales, que enriquezcan los*



*procesos de formación y coadyuven a resolver los principales problemas del desarrollo regional y nacional.*

En directa relación con el objetivo institucional antes explicitado se han priorizado las políticas y se ha determinado que los principales proyectos que serán impulsados en el Quinquenio, en esta función universitaria y que son los siguientes: reformulación y construcción de las líneas de investigación articuladas a las políticas y objetivos institucionales; ampliación y consolidación de alianzas estratégicas para el desarrollo de la investigación, en correspondencia con el posicionamiento y los requerimientos institucionales; participación con proyectos en fondos concursables de organismos estatales para el desarrollo de la investigación; consecución de financiamiento directo para el desarrollo de la investigación proveniente de organismos nacionales e internacionales; seguimiento y evaluación de la Función de Investigación y sus componentes; incorporar personal docente con formación en PhD para el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica de acuerdo a las necesidades del entorno de influencia; conformación e inserción en nuevas redes científicas y tecnológicas; creación del sistema de información de investigación institucional; planificación, actualización y uso adecuado de los laboratorios, instrumentos, equipos, recursos informáticos e infraestructura asignada a la investigación; y, socialización y difusión de los resultados de las investigaciones realizadas en la UNL.

En la **Función Vinculación con la Colectividad** es necesario tener presente lo que estipula en el *Estatuto Orgánico de la UNL*, en cuyo Artículo 3 se señala, entre los fines de la Universidad: "Ofrecer servicios especializados de asistencia académica, científica, técnica y tecnológica con calidad, pertinencia y equidad; promover y difundir la cultura local, regional y nacional, reconociendo la diversidad cultural y étnica y la sabiduría popular; producir bienes y servicios especializados en las áreas de su competencia, que permitan la práctica de la formación profesional y coadyuvar al bienestar de la comunidad; contribuir a la capacitación artesanal y popular en los sectores urbano y rural; suscitar análisis, debates y construcción de propuestas alternativas para los relevantes problemas locales, regionales y nacionales, con la participación de los actores sociales; fomentar actividades en el ámbito del quehacer educativo, cultural, artístico, deportivo y social que contribuyan al desarrollo integral individual y colectivo de los miembros de la institución y de la sociedad en general" (UNL, 2002: 4).

De similar manera, en el documento *Fundamentos teórico-metodológicos para la planificación, ejecución y evaluación de programas de formación en el SAMOT* se señala que: "para incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de la zona de influencia, la UNL requiere interactuar con todos los actores sociales involucrados en el desarrollo de la RSE y del País, tales como organismos regionales, gobiernos locales, delegaciones nacionales, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, sectores empresariales, sociedad civil, coordinando y complementando esfuerzos".

Al amparo de estos mandatos legales y cumpliendo con lo que reza su posicionamiento, visión y misión, la UNL ha desarrollado varias acciones que ponen en evidencia su accionar en la vinculación con la colectividad, como una expresión de su compromiso con el desarrollo de Loja, la RSE y el País.

En este aspecto, por ejemplo, la participación de la UNL en el proceso de construcción de la Región Sur o Región Siete (7), es fundamental, no solamente desde la perspectiva de su zona de influencia y las implicaciones para su gestión académica y administrativa, sino también desde lo que significa o puede significar una oportunidad para su desarrollo.

Con base en estas acciones múltiples, la UNL, en la Función Vinculación con la Colectividad, se propone como objetivo institucional: *Constituir a la UNL, en espacio académico y de interacción social, que construya pensamiento y propuestas para el desarrollo de la Región; que promocióne y difunda nuestras culturas y que oferte a la colectividad servicios especializados de calidad.*

En relación con este objetivo institucional se han priorizado las políticas y se han definido los proyectos más relevantes, en los siguientes términos: incorporación de la comunidad universitaria al proceso de vinculación con la colectividad; formulación, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos, subproyectos, actividades y tareas de vinculación con la colectividad; fortalecimiento de las relaciones de cooperación con organizaciones sociales, gobiernos locales autónomos, en función del posicionamiento y recursos institucionales; reformulación, seguimiento y evaluación de convenios de cooperación relacionados con los componentes de Vinculación con la Colectividad; evaluación integral y fortalecimiento de los Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios Especializados de la UNL, así como de los centros de transferencia tecnológica; planificación, ejecución, evaluación y difusión de eventos sobre temas de carácter estructural y coyuntural, de interés universitario y social; organización y presentación de eventos artísticos, culturales, deportivos y de recreación, en coordinación con instituciones y organizaciones barriales, orientados a la difusión y rescate de la cultura autóctona.

En la **Función Administración y Gestión** se enfatiza en que la gestión integral de la Institución se orienta a garantizar que ésta siga siendo confiable y reconocida como rectora del pensamiento, por parte de la sociedad de Loja, la RSE y el País; con una imagen cada vez de mayor prestigio y con sus estamentos orgullosos de pertenecer a ella; y, totalmente articulada a las propuestas de desarrollo humano integral, a nivel local, regional y nacional.

En esta perspectiva, el *Quinto Plan de Desarrollo Institucional 2008-2013*, los planes de las AAA y sus respectivos planes operativos anuales deben ser considerados como herramientas fundamentales para la gestión académica, administrativa y financiera de la universidad, con plena articulación en el proceso de construcción e implementación



del Plan de Desarrollo Regional, en el marco del Plan Nacional del Buen Vivir, que se viene impulsando desde el Estado.

*En coherencia directa con estas ideas expresadas, el objetivo institucional en esta Función es el siguiente: Innovar los sistemas de gestión, garantizando calidad, calidez, transparencia, participación y compromiso en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad.*

En relación con este objetivo se han priorizado las políticas institucionales y se han definido los siguientes proyectos: Planificación, ejecución y evaluación del Diplomado Superior en gestión universitaria, dirigido a autoridades, funcionarios y responsables administrativos; informatización de los procesos académico-administrativos de la UNL; Creación del Instituto de Informática de la UNL; Seguimiento y evaluación del V Plan de Desarrollo Institucional, planes de desarrollo de las AAA y planes operativos anuales; Evaluación sistemática de la gestión institucional y desempeño de directivos, funcionarios y administrativos, en el nivel central y de las AAA; Reestructuración de la Unidad de Desarrollo de la Infraestructura Universitaria; Mantenimiento de la infraestructura del campus universitario; Administración integrada de la oferta de servicios de bienestar universitario de la UNL; Mejoramiento integral de la orientación profesional, psicológica y superación académica; Centro Integral de Medicina Preventiva y Atención a la Salud, de la UNL, Anexo al IESS; Plan de mejoramiento de la salud ocupacional y prevención de riesgos laborales; Control de la calidad de alimentos que se expenden en el campus universitario; Desarrollo de la cultura, el deporte, la recreación; Manejo ambiental del campus universitario; Alianzas estratégicas para el desarrollo del postgrado con énfasis en doctorados; Inclusión en redes nacionales e internacionales que faciliten la movilidad del personal docente y estudiantil y la ejecución de proyectos de desarrollo, de acuerdo a los requerimientos de las AAA; Seguimiento y evaluación de los convenios interinstitucionales, sistematización y difusión de los resultados como referentes para el mejoramiento permanente; Centro de Comunicación, Difusión, Editorial y Diseño Gráfico de la UNL; Mejoramiento del Sistema de Gestión Integral de Bibliotecas; Implementación de la biblioteca virtual de la UNL; Ampliación y mejoramiento del servicio de la Biblioteca Braille; y, Creación del Museo - Biblioteca de la Universidad Nacional de Loja.

## CONCLUSIÓN

La Universidad Nacional de Loja, germinada en el seno del símbolo y baluarte del laicismo en la educación ecuatoriana: el actual Colegio Experimental "Bernardo Valdivieso"; surgida al calor de las ideas patrióticas y libertarias, en 1859, en un momento de grave crisis y de amenaza de la integridad y hasta de la existencia del Estado nacional ecuatoriano; nacida gracias a las ideas visionarias de Don Manuel Carrión Pinzano y su Gobierno Federal de Loja; impulsada por el genio, héroe y mártir de la epopeya liberal ecuatoriana: el General Eloy Alfaro Delgado, en 1895 y reconocida como universidad,

con todas sus prerrogativas, en el año de 1943, por el Presidente de la República Dr. Carlos Alberto Arroyo de Río; durante los ciento cincuenta años de fructífera vida institucional siempre ha puesto de manifiesto su elevado nivel de compromiso con los desafíos, exigencias y demandas que le ha ido formulando, en cada momento histórico, el dintorno y entorno institucional, en el nivel local, regional y nacional, en lo relacionado a la formación integral de profesionales humanistas, éticos, académicamente solventes y socialmente comprometidos con los intereses y aspiraciones de las mayorías sociales más desposeídas; la ejecución de los proyectos de investigación científica y tecnológica y de vinculación con la colectividad, que requiere el desarrollo humano integral y autosustentable y la sociedad de Loja, la RSE y el País.

El desarrollo cronológico de la UNL, el continuo proceso de reforma universitaria, los proyectos de transformación académica y administrativa impulsados, los planes quinquenales de desarrollo, participativamente diseñados y ejecutados, la situación actual y la visión prospectiva para los próximos cinco años, en las cuatro funciones sustantivas de la universidad: Docencia y Formación de Talentos Humanos, Investigación Científica y Tecnológica, Vinculación con la Colectividad y Gestión Académico Administrativa y Financiera pone en clara evidencia que los cambios que el Alma Máter lojana ha ido imprimiendo a su accionar y los avances que ha ido consiguiendo, gracias al aporte de los estamentos que la han integrado en cada época, siempre han sido pensadas y han constituido las mejores respuestas a las problemáticas y necesidades de Loja, la RSE y el País o a las exigencias que se ha auto impuesto la Universidad, en la perspectiva de mejorar la calidad, pertinencia, oportunidad y transparencia de los servicios que presta, a quienes así lo han requerido.

Durante este primer siglo y medio de existencia, los rasgos más sobresalientes que han ido definiendo la identidad institucional de la Universidad Nacional de Loja se podrían resumir así: 1) haber llegado a constituirse en una emblemática Universidad estatal, pública, laica, democrática y abierta a las más diversas expresiones del pensamiento humano y a todos los sectores y actores sociales que han requerido de sus servicios de formación profesional y post profesional, investigación científica y tecnológica y vinculación con la colectividad; 2) haber formado en sus aulas a profesionales, en su gran mayoría, comprometidos con las corrientes de pensamiento filosóficas, sociológicas, ideológicas, políticas, científicas, psicopedagógicas, artísticas y estéticas más progresistas, de avanzada y hasta revolucionarias, los cuales, desde cada una de sus trincheras de trabajo, se han esforzado por contribuir en la construcción de una sociedad lojana y ecuatoriana más humana, justa, equitativa y solidaria; 3) amplia cobertura regional y nacional, especialmente en las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y la parte alta de El Oro, desde donde han provenido la mayoría de sus estudiantes; 4) espíritu integracionista al haber dado acceso a estudiantes de otros países latinoamericanos, especialmente de Perú y Colombia; 5) Permanente preocupación por la reforma académica y administrativa, como se evidencia, en los últimos veinte años, con la implementación del Sistema Académico Modular por Objetos de Transformación



(SAMOT), en el año de 1990, y la Reestructuración en cinco grandes áreas académico administrativas, en el 2002; y, 6) como lo expresa su Estatuto Orgánico haber desplegado importantes esfuerzos por "valorizar, enriquecer, desarrollar, promocionar y difundir la cultura regional y nacional".

Una pequeña muestra de la calidad de profesionales que se han formado en la UNL se puede evidenciar en los doctores en jurisprudencia que han estudiado en la más antigua de las carreras de la Institución: la Carrera de Derecho, en la cual desde el año de 1896, sin contar las decenas de presidentes y magistrados de la Corte Suprema de Justicia del Ecuador, se han graduado toda una pléyade de intelectuales de primera línea, en la cultura nacional y continental, entre los que sobresalen: José Peralta, el jurista de los discursos incendiarios e ideólogo del ala de izquierda o más radical del liberalismo ecuatoriano, quien para 1889 ya hablaba del proletariado, al que lo conceptúa como el "paria de los pueblos modernos nacido para servir"; el Dr. Agustín Cueva Sáenz, creador de la cátedra de sociología en la Universidad Central del Ecuador, por 1914, y luego Presidente del Congreso Nacional, desde 1926; el Dr. Pío Jaramillo Alvarado, Doctor en Ecuatorianidades o doctor en ciencias de la patria, como lo catalogó el más grande cuentista de nuestro país: José de la Cuadra; el Dr. Manuel Agustín Aguirre Ríos, atildado poeta de temas sociales, Rector de Universidad Central del Ecuador, en tiempos de la dictadura velasquista, ideólogo de la Segunda Reforma Universitaria en América Latina y líder histórico del socialismo ecuatoriano de corte marxista; y, Ángel Felicísimo Rojas, el mejor cantor del chazo lojano y del habitante de la Región Sur del Ecuador; paradigma del habla lojana y autor de una de las veinte mejores novelas de la literatura hispanoamericana el Siglo XX: El éxodo de Yangana.

No obstante estos notables éxitos, la UNL, consciente de que toda obra humana jamás puede considerarse como una construcción perfecta, definitiva, acabada, válida de una vez y para siempre, sino una propuesta referencial y perfectible, en espiral dialéctica, en permanente construcción y reconstrucción, desde hace más de dos décadas, ha considerado pertinente proyectar su accionar académico administrativo fundamentada en la planificación participativa, en los logros alcanzados y en los resultados de las investigaciones evaluativas realizadas, hasta llegar al Quinto Plan de Desarrollo Institucional: 2008-2013, en cuyo posicionamiento, principios y valores institucionales se declara la decisión de seguir formando profesionales con los más elevados y actualizados conocimientos científicos y tecnológicos; potenciar la investigación científica y tecnológica, en los distintos ámbitos del conocimiento humano que se cultivan en ella; vincularse, de mejor manera, con el correcto planteamiento de las problemáticas del contexto y la búsqueda de las mejores alternativas de solución a las mismas; aspira, también, promover el debate, en temas estructurales y coyunturales que interese a la sociedad lojana y nacional; defender los principios que orientan e inspiran el desarrollo de la universidad pública ecuatoriana: autonomía, cogobierno, libre ingreso, libertad de cátedra, laicismo y gratuidad; contribuir al fortalecimiento de nuestra mega diversa identidad cultural, teniendo como ejes transversales la interculturalidad, el medio

ambiente, la equidad de género y generacional y la práctica de valores.

Consciente, asimismo, de que hemos arribado a un momento de evolución de la civilización y la cultura humanas, en el que la mayor riqueza de los estados nacionales no estriba en sus recursos naturales sino en el cerebro de sus habitantes, desde la Universidad Nacional de Loja, guiados por el Quinto Plan Institucional de Desarrollo 2008-2013, planes de desarrollo de las AAA, planes operativos anuales, así como por los programas, proyectos, subproyectos, actividades y tareas que de ellos deriven y la legislación universitaria e institucional, que regula su accionar académico administrativo, considera de su ineludible obligación emprender en la formulación de nuevos proyectos y en la búsqueda o construcción de innovadoras estrategias que nos permitan alcanzar la calidad, pertinencia y equidad, en todos los servicios que brinda el Alma Máter lojana.

En el año 2009, cuando se cumple el primer sesquicentenario de prolífica vida institucional, al servicio de la cultura, la educación, la ciencia, la técnica y las artes de Loja, la RSE y el País, es llegada la hora de la evaluación objetiva de lo hasta aquí realizado, de la rigurosa y exigente lectura crítica de la situación presente, de la visión prospectiva, de la planificada construcción del futuro deseable y factible y de dirigir la mirada hacia la infinitud del tiempo y el espacio, transitado y por recorrer; para, con fundamento en los continuos estudios diagnósticos de los campos problemáticos de nuestra incumbencia, haciendo uso del irrenunciable derecho a la autonomía universitaria, responsablemente asumida; con plena libertad académica y administrativa, nos planteemos como metas inmediatas la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos que, siendo parte del Quinto Plan Quinquenal de Desarrollo Institucional 2008-2013, en cada una de las cuatro funciones esenciales, nos parezcan más convenientes como Universidad; con clara conciencia, eso sí, de que no debemos esperar que nadie de fuera de nuestro seno venga a darnos pensando y haciendo lo que sólo a nosotros nos corresponde idear y ejecutar, como forjadores, actores y protagonistas de nuestro propio desarrollo cuantitativo institucional, "arquitectos de nuestro propio destino" e hijos de nuestro propio esfuerzo, conforme lo ha demostrado el pueblo lojano y su Alma Máter, en todas las ocasiones en que ha sido necesario ponerlo de manifiesto.

El momento actual es, entonces, el más oportuno para repensar, rediseñar, dibujar e impulsar el nuevo modelo de Universidad Nacional de Loja que todos los estamentos que la integramos queremos, asumiendo el rico legado de su sesquicentaria tradición histórica, incorporando las exigencias sociales del cambio de época y de los habitantes de Loja, la RSE y el País, los nuevos escenarios de la educación superior en el contexto global, los desafíos que plantea la reforma jurídica en el Ecuador, las manifestaciones de la cultura global, los problemas del género humano, en su eterna búsqueda por nuevos sentidos de la vida, las tensiones civilizatorias propias de épocas de incertidumbre y cambio, los cuales afectan la existencia de la sociedad contemporánea, tanto en el momento actual como en el mediano y largo plazos.



Que los problemas y dificultades que se encuentren en el camino, y que son naturales en el proceso de desarrollo de toda sociedad, institución o persona, se conviertan en las razones que justifiquen nuestra existencia, en los acicates para ser cada día mejores servidores en pro de las más elevadas y nobles causas del Alma Máter lojana, a la que le debemos lo mejor de nuestro contingente profesional y humano; puesto que si hemos tenido el singular privilegio de ser parte de ella, siempre debemos pensar y actuar en pro del desarrollo proyectivo, integral y armónico de la sesquicentenaria, inclita, libérrima, gloriosa, venerable y siempre altiva Universidad Nacional de Loja.

Porque si nuestro tránsito por la Universidad Nacional de Loja es efímero y pasajero; desafiando los límites temporales con los que se calcula la fugacidad de la vida de las personas, ¡la Universidad Nacional de Loja constituye una institución de educación superior con fecundo y justipreciado reconocimiento social, el Alma Máter lojana se proyecta como una Universidad con un destino histórico de inconmensurable grandeza y de garantizada perennidad!